

BODAS DE PLATA DEL PRIMER SORTEO
DE LA LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA

1919 - 30 DE MARZO - 1944



Dr. BELISARIO PORRAS

CREADOR DE LA LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA.

LOTERIA

MARZO DE 1944 - No. 34

ORGANO DE LA LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA

DIRECTOR: DON CECILIO BAYONA

REDACCION: DON JUAN ANTONIO GONZALEZ

La LOTERIA

ORGANO DE LA LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA

DIRECTOR: JOSE GUILLERMO BATALLA

REDACTOR JEFE: JUAN ANTONIO SUSTO

SUMARIO

Portada.—Dr. Belisario Porras, creador de la Lotería Nacional de Beneficencia.
(Dibujo de R. de Pool).

	<u>Páginas</u>
Gerencia y Junta Directiva de la Lotería Nacional.....	2
Editoriales.—En nuestras Bodas de Plata. J. G. B.....	3
Las ferias chiricanas. J. G. B.....	3
Mensaje e Informe de Comisión sobre la Lotería Nacional (1919).....	4
Presidentes de Panamá (Dr. Carlos Antonio Mendoza).....	5
Gabinetes de la República, por E. J. Castellero y J. A. Susto.....	8
Aspectos fiscales de la Lotería Nacional de Beneficencia. (1903-1942). J. A. S.	8
En el centenario del nacimiento de Santiago McKay (1844-1892). J. A. S.....	11
Una gran Embajadora (La señora Roosevelt). J. G. B.....	12
La calle de las chancletas, por Santiago D. McKay (Fray Rodrigo).....	13
Sección Poética, por José Guillermo Batalla.....	14-15
AYER Y HOY (Gráficas).....	16-17
Leyes 25 de 1914 y 9ª de 1919 sobre la Lotería Nacional de Beneficencia.....	18
Triste epílogo de un día de regocijo (en la toma de posesión de don Ricardo Arango), por Ernesto J. Castellero R.....	21
Ricardo Arango (soneto)—José Guillermo Batalla.....	21
Sesenta años de vida panameña (1884-1944) por Gervasio García.....	23

GERENTE:
Samuel Lewis Jr.

SUBGERENTE:
Rolando de la Guardia

TESORERO:
Carlos M. Arango

SECRETARIO:
José A. Sierra

LA JUNTA DIRECTIVA DE
LA LOTERIA NACIONAL
DE BENEFICENCIA

Presidente:

Coronel Manuel Pino R.,
MINISTRO DE SALUBRIDAD Y OBRAS PUBLICAS

Vice Presidente:

Carmen E. de de la Guardia
PRESIDENTA DE LA CRUZ ROJA NACIONAL

Secretario:

José Antonio Sierra

DIRECTORES

Juan Antonio Guizado
COMANDANTE DEL CUERPO DE BOMBEROS

Padre: Domingo Soldatti
DIRECTOR DEL HOSPICIO DE HUERFANOS

Roberto Chiari
PRESIDENTE DE LA CAMARA DE COMERCIO

Eduardo de Alba
GERENTE DEL BANCO NACIONAL

Ing. Manuel J. Zárate
SUPERINTENDENTE DEL HOSPITAL SANTO TOMAS

Editoriales

EN NUESTRAS BODAS DE PLATA

Dedica "Lotería" su número de Marzo a la celebración de las Bodas de Plata del primer sorteo de esta empresa oficial que tan positivos beneficios le rinde al país, especialmente a las clases menesterosas, y que, a su vez, ha recibido y sigue recibiendo el respaldo más tangible y entusiasta del pueblo panameño.

Sería labor ponderosa y cansada la de consignar en estas líneas editoriales todas y cada una de las obras de provecho comunal que se llevan a cabo con los fondos de esta empresa, y la larga lista de instituciones o establecimientos sostenidos o auxiliados con las ganancias de la Lotería. El monto de éstas, que en 1943 sobrepasó la apreciable cantidad de cinco millones de balboas, da base para estimar lo que significan las utilidades de la empresa en el correspondiente renglón del Erario y el volumen de la labor benéfica en que ellas suelen invertirse.

Revisando las páginas de la presente edición de "Lotería" podrán enterarse nuestros lectores de cual ha sido el desarrollo que ha tenido esta institución desde el feliz momento en que nuestro ilustre y nunca bien loado gobernante Doctor Belisario Porras dispuso convertir lo que era una fuente de riqueza particular en un jugoso arbitrio rentístico de la Nación.

Sea ésta una oportunidad propicia para hacer llegar a todos los favorecedores de la Lotería Nacional el sentido reconocimiento del Gobierno y de los Directores de esta empresa, por la cooperación eficaz y constante que de ellos ha recibido hasta ahora y que espera continuar recibiendo, mediante la cual se remedian numerosas necesidades de orden colectivo y se atienden no pocas actividades de verdadero beneficio público.

LAS FERIAS CHIRICANAS

Una actividad pública cuyas proyecciones beneficiarán notablemente y de modo estable la vida industrial de nuestra patria, la constituyen estas ferias chiricanas en buena hora ideadas y realizadas por los diligentes Caballeros del Barú, con el apoyo caluroso del Gobierno y la cooperación entusiasta de los elementos nacionales y extranjeros que, o bien habitan esa feraz y progresista sección de la República o se hallan vinculados a ella ya sea por los intereses comerciales o por los lazos del afecto y la simpatía.

Los resultados halagadores que se han obtenido con motivo de esta última feria de mediados de Marzo, aunados al éxito de la anterior, revelando están con elocuencia promisoría que esta clase de concursos va calando hondo en nuestra vida pública y formando una encomiable preocupación patriótica en el ánimo de cuantos se interesan por el desarrollo de nuestras industrias, base principalísima de la independencia económica del país y de su futura prosperidad.

Digna de aplauso nos ha parecido la determinación del Poder Ejecutivo, expre-

sada por el órgano del Ministerio de Agricultura y Comercio, de facilitar la celebración de estas exhibiciones por medio de edificios permanentes y adecuados que sirvan para que de cuando en cuando pueda informársele al país de los progresos alcanzados en sus industrias. Y ningún lugar más apropiado que la Provincia de Chiriquí para establecer el centro de estas ferias nacionales. La variedad de sus climas, la fertilidad de sus tierras, su producción ganadera, el esfuerzo constante de sus hijos por todo lo que entraña un avance en el campo de los negocios lícitos, sus características de pueblo hospitalario y gentil y la belleza y espiritualidad cautivantes de sus mujeres, son factores todos estos que justifican plenamente la acertada resolución de hacer de esta privilegiada región el centro expositivo de nuestras conquistas agrarias, la Meca de los cultores de nuestras industrias, el punto de reunión de todos los que se han dado cuenta de que en el progreso de nuestra agricultura y en el incremento de nuestra riqueza pecuaria radican en gran parte el bienestar y florecimiento de la patria panameña.

J. G. B.

Mensaje e Informe de Comisión sobre la Lotería Nacional

República de Panamá.—Presidencia.—Mensaje N° 30.
Panamá.—Enero 18 de 1919.

Honorables Diputados:

Por la Ley 25 de 1914 fue creada la Lotería Nacional, en previsión de que el contrato existente entonces con el señor J. Gabriel Duque, para la explotación de un sistema de loterías en la República, estaba para caducar. Fue la intención de que, al hacerse el Estado cargo de la Lotería, se destinara la mitad de sus productos a fines de beneficencia, y como esa intención se ha modificado posteriormente en el sentido de que la totalidad de los productos se destine exclusivamente a instituciones de caridad, al llegar el momento de poner en ejecución la referida Ley 25 se observa que conviene mejor al propósito enunciado cambiar el nombre de LOTE-RIA NACIONAL por el de LOTERÍA DE BENEFICENCIA e introducir algunas otras reformas y adiciones a la ley primitiva, que presten a la nueva institución todas las garantías necesarias para producir confianza entre el público que ha de favorecerla.

Por las circunstancias apuntadas someto a vuestra consideración el proyecto adjunto, por el cual se reforma y adiciona la Ley 25 de 1914.

Honorables Diputados:

BELISARIO PORRAS.

El Secretario de Hacienda y Tesoro,
SANTIAGO DE LA GUARDIA.

INFORME DE COMISION

SOBRE EL PROYECTO POR EL CUAL SE REFORMA Y ADICIONA LA LEY 25 DE 1914.

Honorables Diputados:

La necesidad de reformar la Ley de Lotería Nacional para acondicionarla a la nueva nomenclatura de Lotería de Beneficencia es inaplazable, para aprovechar cuanto antes los rendimientos de esa nueva fuente de arbitrios rentísticos que tanto habrá de contribuir al mantenimiento holgado de nuestras instituciones de beneficencia, tales como el Hospital Santo Tomás, Manicomio y Lazareto. Así, pues, con la confianza que nos merece un proyecto presentado por el Poder Ejecutivo en asunto en que Su Excelencia el Presidente de la República ha sido y continúa siendo el principal factor para provecho público, nos permitimos proponer:

Dése segundo debate al proyecto de ley por el cual "se reforma y adiciona la Ley 25 de 1914 sobre Lotería."

Panamá, Enero 22 de 1919.

Vuestra Comisión,

Dr. A. A. DUTARI.—JULIO ARJONA Q.

PRESIDENTES DE PANAMA



DOCTOR CARLOS ANTONIO MENDOZA

SEGUNDO DESIGNADO:

1º Marzo 1910 — 30 Septiembre 1910

Al tomar posesión del Poder Ejecutivo el 1º de Marzo de 1910, en su carácter de Segundo Designado, el doctor Carlos Antonio Mendoza no se pronunciaron discursos. Al día siguiente dirigió al país una "Alocución", de cuya parte final tomamos este párrafo: "Panameños: Humilde hijo del pueblo como lo soy y como siempre me he enorgullecido en proclamarlo, mis conciudadanos no tendrán en mí caprichoso director de sus destinos, sino el primero de sus servidores".

* * *

En la revista "Nuevos Ritos", número 62, correspondiente al 15 de Marzo de 1910, publicó el historiador nacional don Juan Bautista Sosa la siguiente biografía:

"El ciudadano que rige hoy los destinos de la Patria panameña tiene ascendencia entre los luchadores que en el primer cuarto del siglo XIX libraron las mejores lides por la libertad americana y entre aquellos raros personajes de singulares virtudes, que fueron receptáculo del respeto, y estimación de la sociedad y de la época en que vivieron. El caballero venezolano don Antonio Mendoza, Capitán del Ejército Libertador, y don Victoriano Soto, Secretario de la Diócesis istmeña y Escribano Público de Panamá fueron los abuelos del doctor Carlos A. Mendoza, cuyo padre, don Juan, desempeño a su vez, en el Istmo, los más altos e importantes cargos en el orden administrativo y judicial, ejerció la Presidencia del Estado en 1871 y 1872 y

murió en Bogotá en 1876, joven todavía, cuando tenía asiento en el Senado de Colombia como Plenipotenciario por el Estado de su nacimiento, que representó en ambas Cámaras en más de tres períodos.

De él dijo Aníbal Galindo, como el mejor elogio al despedir sus despojos yertos, “que había muerto pobre, casi en la miseria, cuando una simple condescendencia en el ejercicio de los altos destinos que ocupó, habría bastado para legar una fortuna a sus hijos”; frases que en sí condensan los méritos y raros quilates de una vida de abnegación y de desprendimiento puesta al servicio de su patria.

Del matrimonio legítimo de aquel patriota distinguido y de la respetable señora doña Josefa Soto, que aún vive rodeada del respeto de sus conterráneos, nació en Panamá el 31 de octubre de 1856 Carlos Antonio Mendoza, quien niño aún y después de haber demostrado su amor al estudio y la precocidad de su inteligencia en las aulas de primera enseñanza existentes en la época en esta capital, siguió en 1869 a complementar su educación en Bogotá, becado por el Gobierno del Estado presidido por el General Buenaventura Correoso, en el cual actuaba su padre como Secretario General. Causas distintas y ajenas a las buenas disposiciones del joven le obligaron a regresar al lado de su familia en 1875, en el hervor de las pasiones que en aquel período de la historia de Colombia agitaron los partidos políticos. Fué entonces cuando entró a prestarle sus servicios en la casa comercial de Arosemena Hermanos, y en esos sus pasos iniciales en la lucha por la vida le sorprendió la infausta nueva de la muerte del autor de sus días, lo que obligó al joven Mendoza a redoblar sus bríos para concurrir con el aporte del producto de sus faenas al sostenimiento del huérfano hogar, aceptando el puesto de Archivero de la Secretaría de Gobierno que le ofreció en aquella situación de luto y desamparo el Presidente del Estado, General Rafael Aizpuru.

Con el desempeño de este modesto cargo comenzó Mendoza su carrera pública. De entonces y hasta 1884 ocupó en los gobiernos del Estado Soberano los puestos de Tesorero General de Instrucción Pública, Procurador General del Estado, Gobernador del Distrito Capital, Subsecretario de

Hacienda, Diputado a la Asamblea Legislativa y Miembro del Cabildo en Panamá. En 1885 fué Secretario de Gobierno del General Aizpuru, habiendo acompañado a este jefe en la revolución que encabezó para concurrir con los liberales en armas al plan general de derrocar el Gobierno de la Unión, pues afiliado Mendoza por herencia y por temperamento al Partido Liberal, prestó en toda ocasión a su causa política el contingente valioso de sus luces y de sus esfuerzos en todos los campos de la actividad, ya en el periodismo donde temprano se inició con bríos y culminó con éxito, ora en la tribuna política donde su verbo sonoro y arrebatado a veces ha tenido siempre el poder de convencimiento y empuje peculiar de los caudillos y conductores de pueblos, o bien en los campamentos, cuando su partido jugó al azar de las armas la solución de intrincados problemas políticos o la reconquista de su derecho conculcados.

Como consecuencia de esa actitud sin intermitencias y del régimen implantado en Colombia después de aquella aciaga lucha, Mendoza saboreó en ocasiones el pan amargo del ostracismo y en otras aprendió a amar más la libertad privado de ella en el fondo de las prisiones, ya que en la selección de las víctimas de la venganza o de la suspicacia de sus adversarios políticos, le tocó por lo común y para su mayor prestigio, ser de los escogidos.

Alejado forzosamente el Partido Liberal de toda ingerencia y representación en la cosa pública, Mendoza, hombre de ideas concentradas y de fidelidad a los principios de su credo, que no tiene condiciones de claudicar ni acepta la resignación como virtud, vivió durante la larga noche de la regeneración colombiana—período de prueba que no resistieron muchos—en las alternativas de sus labores en el foro, donde tiene conquistado nombre, en la prensa, en la dirección política de su partido y en los esfuerzos de todo orden para alcanzar el predominio de éste en el Gobierno de la República. “La Idea”, “El Deber” “El Ciudadano” y “El Criterio” fueron tribunas que levantó en medio de un régimen asfixiante que ahogaba toda expresión del pensamiento, en cuyo interregno desempeño en su partido los cargos de mayor honra y confianza, como miembro del Di-

rectorio Departamental, Delegado, con el doctor Pablo Arosemena, a la Convención Liberal que se reunió en Bogotá en 1897. Candidato escogido por sus copartidarios para representar en el Congreso colombiano algunas de las Secciones del antiguo Departamento de Panamá, Secretario de Gobierno del Jefe Civil y Militar, doctor Belisario Porras, en la campaña de 1900 y Visitador Fiscal en la que terminó el tratado del "Wisconsin" en 1902.

La obra de hacer del territorio istmeño un estado independiente en el consorcio universal, encontró en Mendoza al obrero infatigable y cuando pendientes los anhelos de los patriotas istmeños de la decisión del Congreso colombiano respecto del Canal Interoceánico, preparaban en silencio las bases del edificio que, sólido y magnífico, se levantó el 3 de Noviembre de 1903; y fué, como ya se ha dicho, "cerebro del movimiento, de los que organizaron el país y redactaron los documentos" como el acta de independencia del Cabildo de Panamá.

Con la Junta del Gobierno Provisorio colaboró Mendoza en el importante puesto de Ministro de Justicia, hasta que nuevas inconstancias del destino y veleidades de pasiones adormidas que siempre pusieron a prueba la entereza de su carácter, lo redujeron de nuevo a la condición de un simple particular en la República que había ayudado a fundar, bien que investido del cargo honorífico de Tercer Designado que le confirió la Convención Constituyente.

En Bocas del Toro estableció entonces su bufete de abogado, trabajó con éxito abriéndose su clara inteligencia camino amplio a la fortuna, cuando los acontecimientos políticos que se iniciaron a principios de 1908 para renovar en los comicios populares los Altos Poderes de la Nación lo obligaron, como hombre de partido, a trasladarse a la capital para asumir al frente del liberalismo la actitud de un combatiente tenaz en una lucha que culminó con la ascensión del señor don José Domingo de Obaldía a la Presidencia de la República.

El país sabe cuál fué la actitud del doctor Mendoza en esos momentos de vacilaciones y de rebeldía en el seno mismo de Partido Liberal y sabe como se verbo vibrante e impulsivo decidió en noche me-

morable la suerte de la candidatura presidencial.

En mérito a su labor política y en reconocimiento a su conducta en esa campaña cívica, con la cual se inauguró la era del sufragio de la República de Panamá, la ciudadanía capitalina llevó con sus votos al doctor Mendoza al Ayuntamiento del Distrito, el Presidente electo lo llamó a colaborar en su Gobierno al frente del delicado cargo de Secretario de Hacienda, y a su turno la Asamblea Nacional acogió su nombre para depositar en él la Segunda Designatura en la sucesión legal del Poder Ejecutivo.

Los acontecimientos dolorosos que en término de un año han arrebatado a la patria los dos meritorios ciudadanos en quienes radicaba la Primera Designatura y la Presidencia Constitucional ha elevado al doctor Mendoza al puesto de Primer Magistrado de la República. El país que conoce las relevantes dotes de tan distinguidas personalidad, sus condiciones de laboriosidad, su inteligencia y su patriotismo visibles en cada acto de su accidentada y luminosa vida pública, espera confiadamente que su paso por el alto puesto que honran tales antecedentes, dejará la huella de un gobierno recto, justiciero y honrado".

*
* *

El doctor Mendoza falleció en esta ciudad el día 13 de Febrero de 1916. Al día siguiente, en el cementerio, don Samuel Lewis, dijo estas palabras, que son el comienzo de su discurso:

"Os invito a llorar sobre la tumba del mejor de los amigos; os convido a elevar una plegaria ante la fosa del mejor de los actuales hijos de la patria. Lágrimas y oraciones, frutos naturales del dolor, han de emanar, de todo corazón bien puesto, al contemplar la eterna desaparición de un ser que fué honra y prez de su estirpe y del Estado; que cesó en encarnar un partido y terminó su misión de caudillo prestigioso, para erguirse sobre las luchas del momento y resplandecer en los umbrales del pasado unguido con la aureola de la gloria nacional.

A ello tiene derecho Carlos Antonio Mendoza por su cerebro de poder inapreciable, cuyas concepciones acusaban siempre la más clara precisión; por su alma

grande, donde hallaron cabida propicia todos los entusiasmos legítimos; por su brazo fuerte listo a servir, sin vacilaciones, las causas bien hechas; por su espíritu robusto, en el cual se desarrollaron, vigorosamente,

las ideas elevadas y fecundas, por su corazón hermoso que abrigó con lozanía el árbol noble de la amistad; supremo centimiento de los hombres superiores”.



GABINETES DE LA REPUBLICA

Por ERNESTO J. CASTILLERO R. y JUAN ANTONIO SUSTO

VI

DR. CARLOS A. MENDOZA

Habiendo muerto antes que el Presidente el Primer Designado, Don José Agustín Arango, el 10 de mayo de 1909, le correspondió al Dr. Mendoza suceder como Segundo Designado al fenecido Sr. Obaldía. Tomó posesión el mismo 10 de marzo de 1910 y gobernó hasta finalizar el bienio comenzado, esto es, el 30 de septiembre del mismo año.

Identificado con los mismos ideales de gobierno de su antecesor, el Dr. Mendoza dejó el mismo Gabinete, sólo encargando del Despacho de Hacienda vacante por la promoción del propio Dr. Mendoza, al Subsecretario, Don Juan Navarro D. cuya actuación fue por muy cortos días, pues el 26 del mismo mes de marzo fue adscrita la Cartera de Hacienda al Sr. Lewis, Secretario de Relaciones Exteriores.

El 19 de abril nombró el Dr. Mendoza Secretario de Hacienda al señor Don José Obaldía Jované, quien no aceptó, por lo que fue nombrado en su lugar el 4 de junio el señor Don Ramón F. Acevedo.

Aspectos fiscales de la Lotería Nacional de Beneficencia

1903 — 1942

De la "MEMORIA" que los señores Secretario de Hacienda y Tesoro presentaron a la Asamblea Nacional entre los años de 1918 a 1940, y de la presentada por el actual Ministro de Salubridad y Obras Públicas, en los años de 1940 y de 1942, tomamos la parte pertinente a la Lotería Nacional de Beneficencia, para dar un aspecto general de esa institución en materia fiscal.

La Ley 25 de 1914 dispuso que al terminarse el contrato celebrado entre el Gobierno del entonces Estado Soberano de Panamá y el señor don José Gabriel Duque, el día 10 de Noviembre de 1883, sobre explotación de la "Lotería de Panamá", la administración de ese negocio se hiciera por cuenta de la Nación, y ordenó que el producto líquido de los sorteos se dividiera entre los establecimientos de beneficencia, los colegios y las escuelas en la forma que indicara el Poder Ejecutivo.

Pero el contrato original de la Lotería

de Panamá de 1883, fue prorrogado el día 25 de Abril de 1901 por el entonces Gobernador Civil y Militar del Departamento de Panamá, General Carlos Albán, por algunos años más que terminaron el 9 de Enero de 1919.

De conformidad con la cláusula 5ª del referido contrato, tres (3) años antes de terminarse la concesión la Empresa de la Lotería estaba obligada a recibir y emplear en sus oficinas a tres personas que designara el Poder Ejecutivo, para que adquirieran los conocimientos necesarios de

su administración, para cuando ésta pasara a ser propiedad de la Nación.

En virtud de la cláusula anterior, el Poder Ejecutivo, por Decreto N° 11 de 1916, designó a los señores Saturnino Denis, Eugenio J. Chevalier y Aristides Linares, como empleados de la Lotería, pero la Empresa se negó a recibirlos alegando que tenía un reclamo pendiente contra el Gobierno Nacional por la suma de B.3.750.000.00 como indemnización de perjuicios por haberse prohibido la venta de billetes en la Zona del Canal. Y en vista de esa negativa, el Poder Ejecutivo de entonces le impartió instrucciones al Ministerio Público para que gestionara ante el Poder Judicial el cumplimiento de la referida cláusula.

Los aportes suministrados por la Lotería de Panamá, primero, y por la Lotería Nacional de Beneficencia, después, al Tesoro Público, han sido verdaderamente cuantiosos, y han venido aumentando año, como se observará enseguida.

En el Presupuesto de Renta que regía en el Departamento en el año de 1903, el aporte de la Lotería de Panamá estaba calculado entonces en \$ 60.000.00 pesos colombianos por bienio, o sean B/. 15.000.00 por año y un promedio de B/. 1.250.00 mensuales.

En los primeros años de la República la renta de la Lotería fué aumentando gradualmente en la forma siguiente: En los bienios económicos de 1905 y 1906, fué de B/. 35.000.00 por año. En los dos ejercicios económicos siguientes de 1907 y 1908, 1909 y 1910, el producto de la Lotería ascendió a B/. 50.000.00 anuales. Durante los bienios de 1911 y 1912, 1913 y 1914 se elevó a B/.125.000.00 anuales; y en los años de 1915 a 1918 descendió a B/. 116.800.00 anuales con motivo de la Guerra Europea.

De conformidad con las Leyes 25 de 1914 y 9ª de 1919, la Nación se hizo cargo de la Lotería Nacional, el día 6 de Enero de 1919 y por Decreto N° 12 del mismo año, designó a la primera Junta Directiva de la institución que quedó integrada así:

Don Pedro A. Díaz, Secretario de Estado en el Despacho de Fomento y Obras Públicas; Don José Agustín Arango, Gerente del Banco Nacional; Don Juan Antonio Guizado, Jefe del Cuerpo de Bomberos y de la Oficina de Seguridad de la ciudad de Panamá; Don Camilo Quelquejeu, Presidente de la Asociación del Comercio de Panamá, y Don Angel Maldotti, Director del Hospicio de Huérfanos de la ciudad de Panamá. Esta Junta Directiva se instaló el día 14 de Febrero de 1919 y nombró como Gerente de la institución a don Francisco Antonio Facio.

El domingo 30 de Marzo de 1919, se efectúo el primer sorteo de la Lotería bajo la administración del Gobierno Nacional, y desde esa fecha hasta el 30 de Junio de 1920 las utilidades de la institución alcanzaron la apreciable cantidad de B/. 311.175.41 que fué distribuída entre las distintas subvenciones acordadas a los hospitales, asilos, orfanatos, hospicios y sociedades caritativas, aliviando así al Tesoro Público con esos gastos que venían corriendo por su cuenta.

Durante los cuatro años comprendidos entre el 1º de Julio de 1921 y el 30 de Junio de 1925, la Lotería Nacional de Beneficencia estuvo dejando un promedio de B/.24.000.00 y B/30.000.00 de utilidad por mes. Del 1º de Julio de 1925 al 30 de Junio de 1926, las utilidades de la Lotería ascendieron a la cantidad de B/.451.260.74. Durante el año fiscal de 1927 a 1928 las ganancias se elevaron a B/.527.874.07 y desde entonces hasta el 30 de Junio de 1938, el promedio de utilidades ha variado entre B/.75.000.00 y B/.100.000.00 mensuales, habiendo alcanzado las utilidades hasta B/.123.557.06 en el mes de Enero de 1937.

De esa utilidades la Lotería Nacional de Beneficencia separó y mantiene un Fondo de Reserva de B/. 50.000.00 que tiene depositado en el Banco Nacional.

(Memoria del Secretario de Hacienda y Tesoro. 1938.—Capítulo XXI).

La renta de la Lotería Nacional de Beneficencia ha continuado siendo un recurso importante del Tesoro Público, pues con el producto líquido de los sorteos se vienen pagando todos los gastos de higiene y beneficencia de la Secretaría de Higiene, Beneficencia y Fomento.

De conformidad con el Presupuesto de Rentas y Gastos para el ejercicio económico en curso, el producto de la Lotería Nacional de Beneficencia, fué calculado en la suma de B/. 2,000.000.00 y los gastos en la cantidad de B/. 140.240.00, presuponiéndose así un saldo de B/. 1,859.760.00 para sufragar los gastos que demandan los Departamentos de Higiene y Beneficencia Pública.

Durante los dos años comprendidos entre el 1º de Junio de 1938 y el 30 de Junio de 1940, la Lotería Nacional de Beneficencia ha tenido los siguientes "Ingresos" y "Egresos" así:

Total de Ingresos	B/. 2,155.678.840
Total de Egresos	335.752.140

Utilidad Neta

B/. 1,799.926.700

Debe observarse que, en los meses de MARZO, ABRIL y MAYO de 1940, se registró un aumento de B/. 1.666.66 mas en los gastos generales que durante los meses an-

teriores. Este aumento obedece a que la Junta Directiva de la Lotería Nacional de Beneficencia aprobó una moción por la cual dispuso socorrer a los damnificados del incendio de Colón, ocurrido el día 13 de Abril de 1940, con la suma de B/. 5.000.-00 que fué entregada en partidas mensuales de B/. 1.000.00 cada una. También contribuyó la Lotería Nacional de Beneficencia con la suma de B/. 250.00 para la estatua que piensa erigirse al Doctor Juan Demóstenes Arosemena en la ciudad de Santiago.

Debo informaros además que, el día 16 de Junio de 1940, celebró en esta ciudad la Lotería Nacional de Beneficencia un Sorteo Extraordinario que rindió como utilidad líquida la suma de B/. 40.297.56. Esta cantidad aparece en las entradas del mencionado mes de Junio.

Por Decreto N° 100 de 31 de Agosto de 1939, el Poder Ejecutivo autorizó a la Junta Directiva de la Lotería Nacional de Beneficencia para que celebrara nuevamente **SORTEOS POPULARES** de los denominados comunmente "CHANCES", basados en las dos últimas cifras del primer premio de los Sorteos Ordinarios, pagando como único premio, la suma de **ONCE BALBOAS** (B/. 11.00) por cada fracción, cuyo precio de venta es de **QUINCE CENTESIMOS DE BALBOA**, (B/. 0.15). Los billetes enteros del "Sorteo Popular" constan de veinticinco (25) fracciones y emiten 67 series de cada número.

Los Sorteos Populares comenzaron a jugarse el día 24 de Septiembre de 1939 con 52 series de billetes. Los ingresos, gastos generales y comisiones pagadas de estos sorteos han sido, desde el 24 de Septiembre de 1939, hasta el 30 de Junio de 1940, los siguientes:

Total de Ingresos	B/. 163.033.505
Total de Egresos	B/. 28.018.54

La utilidad líquida de los "Sorteos Populares" que comenzaron a jugarse el día 24 de Septiembre de 1939 fué pues, de B/. 135.014.96 que resulta de la diferencia entre los Ingresos que fueron de B/. 163.033.505 y los Egresos que ascendieron a B/. 28.018.54 durante los diez (10) meses que vienen celebrándose los "Sorteos Populares".

El día 11 de Abril de 1938 la Junta Directiva de la Lotería Nacional de Beneficencia aprobó los planos para la construcción de un nuevo edificio para las oficinas de la Lotería Nacional; autorizó la compra de las Propiedades particulares en donde debía levantarse dicho edificio y votó la partida de **SETENTA MIL BALBOAS**, (B/. 70.000.00) para el pago de dichas propiedades.

El edificio fué construído por la Secretaría de Higiene, Beneficencia y Fomento so-

bre el terreno que ocupaba la Antigua Alcaldía Municipal del Distrito de Panamá en la Avenida Central sobre el lote que ocupaba la casa de madera contigua y sobre parte del terreno que ocupaba el antiguo Cuartel Central de Policía de esta ciudad. El edificio es de concreto, de tres pisos y costó la suma de B/. 101.500.00. La Junta Directiva de la Lotería Nacional de Beneficencia contribuyó con B/. 90.000.000 y el Gobierno Nacional con B/. 11.000.00.

El edificio está ocupado en toda su planta baja por las oficinas de la Lotería. El segundo piso por la Alcaldía Municipal de este Distrito y el tercer piso por la Gobernación de la Provincia de Panamá.

(Memoria del Secretario de Hacienda y Tesoro. 1940.—Página CLIII).

El año de 1941 ha sido de los más brillantes en la historia de la Lotería Nacional de Beneficencia; sus actividades adquirieron un desarrollo sorprendente.

La utilidad neta ascendió a B/. 2,657.836.95. Los billetes de lotería de los sorteos ordinarios se componían en Enero de 1941 de 20 fracciones y en Diciembre del mismo año de 26. En Enero emitían semanalmente 14,000 billetes del Sorteo Popular o "chance", y en Diciembre se aumentaron a 35.000.

En Mayo de 1941 se estableció un sorteo nuevo, conocido popularmente con el nombre de los "3 golpes", el cual produjo al Estado B/. 69.053.10 en ocho meses. Este sorteo reemplazó a la Lotería de Bocas del Toro que sólo reportaba al Fisco una utilidad mensual de B/. 1.410.00.

Es sorprendente el desarrollo de la **LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA** en los meses transcurridos de 1942. Vamos a demostrarlo con la elocuencia de los números.

En Enero, los billetes corrientes de lotería sólo tenían 26 fracciones, y actualmente cuentan con 30, y se piensa que, en Diciembre, se aumentarán a 36, de acuerdo con las ventas actuales.

Se inició el año con una venta semanal de 35.000 billetes del sorteo Popular (chance), y ya se emiten 60.000. Los sorteos de los Tres Golpes también ha sido preciso aumentarlos, de 15.000 billetes que emitían en Enero, a 20.000 mensuales que se emiten ahora.

Las utilidades semanales de la Lotería, eran, a comienzos de año, de B/. 56.000.00 más o menos por semana. Ahora ascienden a B/. 86.000.00 aproximadamente por sorteo.

En el Presupuesto de Rentas y gastos se calcularon en dos millones de balboas las utilidades de la **LOTERIA** para 1942 y, según cálculos bien fundados, éstas ascende-

rán a tres millones ochocientos mil balboas más o menos, es decir, un superavit de un millón ochocientos mil balboas.

Esta situación brillante y única se explica claramente: Es consecuencia del auge extraordinario en que nos encontramos. Es muy posible que, en cualquier momento, las cosas inicien un descenso. Por tal motivo se considera que es difícil que la Lotería, que tiene que sufrir alzas y bajas frecuentes, pueda estar sometida a un pre-

supuesto rígido. En las circunstancias actuales ha sido preciso, como es natural, aumentar el número de empleados y hasta se ha mejorado algunos sueldos. Tal vez, en el futuro, se presenten situaciones diferentes en que haya que reducir el personal y que rebajar los salarios.

(Memoria del Ministro de Salubridad y Obras Públicas.—1940-1942. — Tomo II. — Páginas 92 y 568).

J. A. S.

En el centenario del nacimiento de Santiago Mc. Kay (1844-1892)



SANTIAGO MCKAY

Nació en la ciudad de Panamá el 1º de Febrero de 1844. Su cuna fué humilde. Sus progenitores fueron Mr. Thomas Mc Kay, escocés, y la señora Micaela Murillo. A muy tierna edad quedó huérfano y sin patrimonio de ninguna clase, fue recogido por su tía materna, doña Trinidad Olazagarre.

Puede decirse, sin exageración, que el señor Mc Kay debió a sus propios esfuerzos lo que llegó a ser posteriormente. Hizo sus primeros estudios en su ciudad natal, en el COLEGIO OFICIAL que regentaba el Dr. Francisco Asprilla. Posteriormente después de haber hecho algunos ahorros, a base de un trabajo asiduo se fue a los Estados Unidos de América y allí cursó el idioma inglés y el ramo comercial en el East Greenwich College.

Vuelto a Panamá se dedicó al comer-

cio, habiendo merecido durante ese tiempo la representación consular en esta capital de Honduras y de Costa Rica.

En el año de 1871 se ausentó del país y se estableció en San José de Costa Rica. Allí fue muy estimado por el Presidente de la República, don Tomás Guardia. Se dedicó al comercio y le tocó hacer una regular fortuna. De Costa Rica pasó Mc Kay al Salvador y allí también fue atendido por su Presidente el Dr. Rafael Zaldívar, pero la caída de este gobernante le ocasionó la expulsión del territorio salvadoreño por orden del Presidente Menéndez.

Volvió al país en 1888. Fué elegido suplente de uno de los Senadores por Panamá y ocupó una curul en el Congreso Colombiano, abogando allí por los intereses del Istmo.

De regreso a Panamá y en Julio de 1889 fue nombrado Secretario General de la Gobernación de Panamá. Pero en el año de 1890 volvió a ocupar su puesto en el Senado de la República, siendo Vice-presidente de ese augusto cuerpo.

Falleció el señor Mc Kay el 18 de Abril de 1892 en la hacienda "El Limón" de don Ricardo Arias y atendido por éste y su familia en sus últimos momentos. El cadáver fue depositado en la casa de don Ricardo en esta ciudad, en donde se hizo el duelo.

El General Juan V. Aycardi, Gobernador del Departamento, decretó los honores que merecía su leal colaborador como Secretario General.

En el cementerio ocuparon la tribuna los señores don Manuel José Pérez y el doctor María Vives León.

J. A. S.



De izquierda a derecha: señora de de la Guardia, señora de Roosevelt y Excmo. Señor Presidente de la República don Ricardo Adolfo de la Guardia

En el transcurso de este mes se vió honrado nuestro país con la visita de la señora Anna Eleanor Roosevelt, dignísima esposa e inteligente colaboradora del estadista más conspicuo y admirado de la presente época, el Presidente de los Estados Unidos de América.

Ha venido recorriendo la señora Roosevelt, en esta nueva etapa de su itinerario, varias de las naciones del Caribe y de Centro y Sur América, y poniéndose en contacto, en los lugares visitados, con las numerosas fuerzas armadas de su patria, encargadas de defender la integridad de este Continente contra las huestes nefastas del totalitarismo, deseosas de imponer en el mundo el predominio de la barbarie y de destruir los más elementales principios de justicia, sin los cuales la felicidad humana no pasa de ser un mito y el imperio de la democracia una mera ficción.

Grande y a todas luces provechosa para el desarrollo y la consolidación de

la política del "Buen Vecino" es la labor iniciada hoy día en tierras americanas por esta culta embajadora de buena voluntad en su jira por algunos de nuestros pueblos, en donde las viejas tendencias imperialistas habían creado desconfianzas y temores en extremo perjudiciales para el feliz desenvolvimiento de la vida internacional.

La señora Roosevelt habrá tenido oportunidad de cerciorarse por sus propios ojos del concurso decidido y útil prestado por el Gobierno y pueblo panameños en la obra de la defensa del Canal, eje de los más valiosos intereses de su patria en el Nuevo Mundo, y de comprobar sobre el terreno de la realidad cuán infundados, injustos y mezquinos han sido, por lo menos en lo que a nuestro país atañe, los conceptos expresados por algunos de sus compatriotas, en un triste deseo de figuración, acerca del concurso de las democracias de América en esta horrorosa conflagración mundial.

J. G. B.

LA CALLE DE LAS CHANCLETAS

Por SANTIAGO D. MCKAY
(Fray Rodrigo)

Una de las calles de nuestra ciudad capital más llena de recuerdos y más prestigiada por la fama que el alma del arrabal sabía poner en aquellos sitios que fueron los verdaderos baluartes del liberalismo panameño y donde acudían los blancos "de adentro" a vivir la vida intensa de la emoción y del jolgorio, fue la inolvidable calle de las Chancletas, la que hoy, con el modernismo que tenemos encima, le hemos puesto Calle 14 Oeste con el propósito de ir acabando con su abolengo altanero que subió de punto cuando aquel liberalazo que se llamó Carlos Antonio Mendoza, tuvo en ella su residencia en los tiempos en que despachaba y dirigía los asuntos del estado desde la vieja casa presidencial.

Pero a pesar de ese empeño que tenemos de ir acabando con todo lo nuestro, con todo aquello que parece contarnos, a nuestro paso, episodios de una vida y un tiempo mejores y con todo aquello que se resiste a perder la característica del nativo solar, la Calle de las Chancletas ha variado poco y bien pudiera decirse que está luchando contra el "snobismo" de la época porque aún están muchas de las casas de entonces y aún residen allí las mismas familias de antaño que no quieren otra cosa sino gozar de los recuerdos, de las escenas típicas de esa calle bullanguera, llena de muchachos y en donde los policías ya no se preocupan por hacer esquinas para las cocineras o sirvientas...

La Calle de las Chancletas fue una de las más distinguidas cunas del liberalismo del arrabal, que siempre ha sido auténtico, y que no ha sabido de genuflexiones, ni de banquetes de iniciación para prender en los hombres la llama sagrada de la libertad. Allí en esa calle han vivido y viven liberales de pura cepa que fueron en todo tiempo defensores de las vivas doctrinas reivindicadoras; allí tuvo su hogar por muchos años y allí murió aquel patriarca liberal que se llamó Mateo Iturralde; allí por mucho tiempo —casi todo el de su vida— el Negro Aparicio fue como un cascabel de alegría y un motivo de acción que no detuvieron jamás los vaivenes de la suerte y la fortuna; allí aquel inolvidable patriota don Juan B. Sosa —mi padrino— decía su palabra serena y reposada y estudiando viejos infolios hacía nuestra historia patria que completó después con ese soberbio diccionario de datos y de fechas que se llama Enrique J. Arce; allí el doctor Francisco Filós, serio y estudioso, hacía filigranas con su ingenio y se burlaba de abogados y jueces que no pudieron jamás discutirle un asunto con éxito ni tenderle un lazo cualquiera porque él, maestro y abogado, es-

taba muy por encima de los hombros de aquella gente de entonces; allí el doctor Carlos Antonio Mendoza el padre, si bien se quiere del liberalismo panameño actual, ejercía su cátedra de patriotismo y de justicia; allí Antonio Elías Dorado G., con esa tranquilidad de espíritu y conciencia que siempre ha rodeado de prestigio su vida ejemplar, seguía con interés todo lo que era de beneficio para el país y allí también la Vieja Yoya altiva y valiente, decía la canción del entusiasmo y del amor a la lucha...

Hoy de aquellos varones, sólo Antonio Elías Dorado vive; y dicen que en las primeras horas de la noche, sobre el barandal de su balcón, se pone a hilvanar recuerdos y a hacer el elogio de aquellos liberales nombrados que a pesar de muertos, siguen cuidando del prestigio de la calle que lucha con valor para que los hombres de ahora no le vayan a quitar todas las cosas que le hicieron famosa...

Oh tristeza amarga que tiene ahora esta Calle de las Chancletas.....!

Qué pena te ha puesto tan triste y que recuerdo te hace llorar todas las noches, cuando te vas quedando en silencio y cuando un can vagabundo, enfermo de cólera, ladra a la luna que no puede mirarse sino en la mitad de la calle? En dónde esa melancolía de tus casas cerradas que ya no tienen balcones floridos, ni patios sembrados, ni pozos de brocal embrujados de luna, ni zaguanes de piso de tierra, en donde no hubo muchas veces más de una confidencia amorosa y prohibida? Qué se han hecho aquellas mujeres alegres de tus años mejores, cuando la pollera era mas panameña y el baile tenía ese encanto que no tienen esos apuntes escandalosos de hoy, plagios pobrísimos de las locuras del cabaret? Ah pobre Calle de las Chancletas!.....! Cuando a media noche, de regreso de algún escondrijo, te cruzo, siento como tú una enorme tristeza que me convida al recuerdo y a la pena..... Para poder seguir adelante y no detenerme en una esquina me voy diciendo: Aquí en esta esquina daba recetas, consejos, ayuda monetaria y lecciones de liberalismo el doctor Iturralde; aquí cerca de la casa del Negro Aparicio; aquí mi padrino Juancho Sosa escribió páginas de nuestra historia; aquí el doctor Filós concibió el argumento de una defensa magistral; aquí Antonio Elías Dorado G., está cuidando del prestigio de la calle y aquí vivió Carlos A. Mendoza, el enorme liberal panameño cuyas lecciones han olvidado sus discípulos más queridos y que no han sabido guardar, con el ejemplo, el glorioso recuerdo del maestro.....

SECCION

DIOS DEL AMOR SUPREMO !

*Dios del amor supremo! Tú que todo lo diste
por redimir las culpas al hombre pecador.
Tú que eres el amparo y el consuelo del triste
y milagrosa fuente de bondad y de amor.*

*Cuando desde tu reino veas que no resiste
esta alma que en mí puso tu mano de creador.
al pernicioso halago que envenena, reviste
mi ser de fortaleza. Sé tú mi salvador.*

*Y cuando a los impulsos de la pasión que ciega,
quiera tomar venganza de la mano que siega
las rosas de mi huerto, llenas de aroma y luz,*

*dame de esa sonrisa con que pagaste un día
las hieles que a tus labios llevó la turba impia
para hacer más amargo tu suplicio en la cruz.*



VEN A MI

*Ven a mí con la copa de todos los dolores
con que el Destino injusto te ha querido abrumar,
y tus labios enfermos de probar sinsabores
y tus pupilas secas ya de tanto llorar.*

*Ven a mí toda llena de esos santos olores
que exhalan los que sienten la espina del pesar,
viendo como se apagan los más bellos fulgores
que irradia el noble empeño de vivir y soñar.*

*Tú me dirás la historia triste de las angustias
que en tu interior dejaron las esperanzas mustias;
yo el trágico poema de mi eterno sufrir.*

*Tal vez surja del fondo de tanta pesadumbre,
igual que el Ave Fénix, un nuevo sol que alumbre
piadosamente el cielo de nuestro porvenir.*

José Guillermo BATALLA.

POETICA

DE LA TRAICION

*Cuentan que Judas Iscariote, luego
de traicionar al Hijo de María,
sintió tal miedo de su felonía,
vergüenza tanta y tal desasosiego,*

*que, presa de dolor, de espanto ciego,
en lo intrincado de la selva umbria
puso fin a su bárbara agonía
colgándose de un árbol. Hoy que el riego*

*de la malignidad todo lo inunda,
que el odio insano por doquier abunda
y que más frutos rinde la simiente*

*de la traición, si a Judas imitaran,
en la tierra los árboles faltarán
para colgar a tanto delincuente.*

*Todo en la vida se traiciona, todo!
Se traiciona el cariño que es consuelo
y aroma y miel y bendición del Cielo;
la amistad que nos sirve de recodo,*

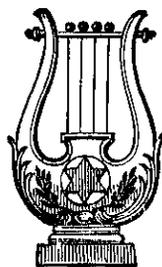
*límpido y grato en el revuelto lodo
de este valle de lágrimas y duelo;
se traiciona también el patrio suelo
y el culto a la justicia, de igual modo.*

*Si fuese ley de todo el universo
marcar la frente del traidor perverso,
en este vasto y célebre tinglado*

*donde triunfan la farsa y la impostura,
resultaría rara la criatura
que no tuviese el rostro señalado.*

José Guillermo BATALLA.

1944.





Si hay alguna fotografía que nos proporcione una idea exacta de lo que era nuestra ciudad en el pasado siglo, es la que publicamos hoy.

En un ayer, no muy lejano, pues esta vista data del año de 1890, vemos aquí la arteria principal de la urbe, la Carrera de la Constitución, dándonos una gráfica de lo que era por aquel entonces la “muy noble y muy leal ciudad de Panamá”.

Mirando hacia la izquierda, la primera casa es la que hoy sirve de clínica dental a los hermanos Alemán; sigue un solar en el sitio que ocupa ahora la Compañía Internacional de Seguros; va después la sólida casa de mampostería que servía de asiento a la Prefectura, después Gobernación de la Provincia y Alcaldía del Distrito Capital y que en el día de hoy sirve de sede a la Lotería Nacional de Beneficencia, creada gracias al genio del doctor Belisario Porras y que en la administración del doctor Juan Demóstenes Arosemena, se inauguró el moderno edificio. Luego, la residencia de los Arango y en último término la residencia de la familia Arias-Feraud.

A la mano derecha, aparece la casa de la familia Zubieta, desaparecida en el incendio del año de 1906, en cuyos bajos estuvo la “Torre Eiffel” de Manuel E. Mora; sigue luego la “Dalia” del viejo Cardoze; la casa de don Manuel Espinosa B. (en reconstrucción); la residencia del General Eloy Alfaro, y la célebre “Reformada”,

1890



propiedad que fue del General José Domingo Espinar y ahora de los señores Arias-Feraud. El resto de las casas no ha variado en su aspecto arquitectónico.

Hay una nota simpática y de sabor antiguo: el pipote, la carreta, y el coche, e irguiéndose con majestad soberana, el clásico farol de gas.

Hoy, toda aquella visión del pasado ha cambiado. La dentistería de los doctores Alemán es otra cosa; el viejo solar, es el albergue de la Compañía de Seguros; el edificio de la Lotería Nacional de Beneficencia es uno de los mejores con que cuenta la ciudad y la casa de los Arango es el edificio que se conoce con el nombre de Benedetti Hermanos.

Hacia la acera de enfrente, vemos la construcción de la familia Zubieta, luego unas bodegas que dan un mal aspecto; el National City Bank; la que fue botica del prócer Manuel Espinosa B. y hoy farmacia de Manolo Preciado; el local que ocupa la Pan-American Life, en cuyos altos están los dentistas doctores Díaz y por último la casa de apartamentos de los Arias-Feraud.

Sólo se ven ahora elegantes autos y, por mera curiosidad, una honesta carretilla de mano.

Ay! Lo que va de ayer a hoy!...

Leyes 25 de 1914 y 9ª de 1919,
que crean la "Lotería Nacional de Panamá"
y la "Lotería Nacional de Beneficencia"

(Ambas Leyes fueron derogadas por la Ley Número 29 de 1941 y ésta a su vez por la Ley Número 109 de 1943, que reorganiza la Lotería Nacional de Beneficencia, la cual Ley está en vigencia).

Ley 25 de 1914
(de 5 de Diciembre)
por la cual se crea la Lotería Nacional de Panamá

LA ASAMBLEA NACIONAL DE PANAMA,

En el deseo de allegar fondos para ayudar a los gastos que ocasionan los ramos de Instrucción Pública y Beneficencia, y de mejorar en cuanto sea posible el servicio de esas importantes instituciones de la República,

DECRETA:

"Artículo 1º—Al terminarse el contrato de Lotería hoy vigente de la República de Panamá y el señor J. Gabriel Duque, el estado tomará a su cargo el manejo y explotación del negocio, y su producto se dividirá por partes iguales entre establecimientos de beneficencia y los colegios y escuelas nacionales, haciéndose las respectivas distribuciones en la forma que disponga el Poder Ejecutivo.

"Artículo 2º—La Lotería se denominará "Lotería Nacional de Panamá," y será administrada por una Junta Directiva compuesta del Superintendente del Hospital Santo Tomás, el Director del Hospicio de Huérfanos, el Director del Banco Nacional, el Subsecretario de Fomento y el Subsecretario de Instrucción Pública.

"Artículo 3º—Además de los miembros de la Junta Directiva habrá un Gerente de la Empresa, un Tesorero encargado también de la Contabilidad, un Secretario y los empleados subalternos que fueren necesarios.

Parágrafo.—Para proveer esos empleados el Poder Ejecutivo tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 5º de la Ley 9ª de 1883.

"Artículo 4º—Son atribuciones de la Junta Directiva:

1ª—Organizar en tiempo la Empresa de la Lotería, y procurar su mejoramiento y ensanche.

2ª—Reunirse ordinariamente del primero al cinco de cada mes, y extraordinariamente cuando su Presidente lo estime necesario, debiendo levantarse acta circunstanciada de cada sesión.

3ª—Conservar en los sorteos el mismo plan establecido hasta la fecha por la Lotería de Panamá.

4ª—Acordar los nombramientos de los empleados, los sueldos correspondientes a éstos y los gastos que requiera el buen servicio de la Lotería, sujetándolo todo a la aprobación del Poder Ejecutivo.

5ª—Crear y suprimir Agencias en los lugares que estime convenientes.

6ª—Inspeccionar por sí o por medio de algunos de sus miembros de la Contabilidad de la Empresa en los primeros días de cada mes.

7ª—Fijar la comisión de los Agentes por el expendio de billetes, y al precio a que éstos hayan de venderse por mayor a los revendedores.

8ª—Practicar los sorteos en la época previamente acordadas, en lugar espacioso a la vista del público, y en presencia del Gobernador y del Alcalde de Panamá, o de las personas que estos funcionarios designen para representarlos.

9ª—Adoptar todas las medidas conducentes a la pureza material de los sorteos.

"Artículo 5º—El valor de los premios que se acordaren para cada sorteo no podrá ser inferior al 64% del de los billetes emitidos.

"Artículo 6º—Los sorteos no se suspenderán por falta de venta de los billetes, salvo fuerza mayor, y los billetes no vendidos correrán por cuenta de la Empresa.

"Artículo 7º—Las resoluciones de la Junta Directiva se adoptarán por mayoría de votos, y sus miembros tendrán el derecho de hacer constar en el acta sus votos particulares.

Las sesiones no podrán efectuarse sin la concurrencia de tres miembros por lo menos de la Junta Directiva y con la presencia del Secretario.

“Artículo 8º—Los productos de cada sorteo, deducido el valor de los premios que hayan de ser pagados, se colocarán en el Banco Nacional, mientras el Ejecutivo dispone su distribución entre los establecimientos de beneficencia y las escuelas que existan en cada Provincia.

“Artículo 9º—La Junta Directiva enviará cada año al Poder Ejecutivo en los primeros quince días de Enero, un informe detallado de todas las operaciones de la Lotería en el año anterior, acompañado de un cuadro de los sorteos corridos, número de billetes vendidos, premios pagados o no cobrados, gastos generales o especiales en su caso, y ganancia líquida de la Empresa. También dará los informes que extraordinariamente le pidiere el Poder Ejecutivo.

“Artículo 10.—El Presidente de la Junta será elegido por ésta de entre sus miembros y sus funciones durarán un año, pudiendo ser reelecto indefinidamente.

El cambio de personal en los empleados, a que se refiere el artículo 2º, producirá de derecho el cambio de miembro de la Junta por el empleado que subrogue al anterior.

“Artículo 11.—El Presidente será el órgano de comunicación con el Poder Ejecutivo por medio de la Secretaría de Fomento, dirigirá las sesiones, autorizará las actas junto con el Secretario, pondrá el “páguese” a los recibos que deba pagar el Tesorero cuando lleven el Visto Bueno del Gerente de la Empresa, y citará para sesiones ordinarias y extraordinarias.

“Artículo 12.—El Gerente será el Jefe de la Oficina de la Lotería, y bajo su dependencia estarán el Tesorero y el Secretario, que será el mismo de la Junta Directiva, así como todos los empleados subalternos; y él a su vez estará sujeto a las órdenes y disposiciones que la Junta le comunique.

“Artículo 13.—El Tesorero, antes de entrar al ejercicio de sus funciones, prestará fianza hipotecaria, o constituirá un depósito en el Banco Nacional, por la suma de B.5,000.00.

Tendrá a su cargo el recibo de los billetes que le entregue el Gerente, distribución entre las Agencias que aquél le indique, su venta a revendedores por cantidades que no bajen de veinticinco billetes, el recibo de todas las sumas correspondientes a la Lotería, el pago de los gastos ordenados por el Presidente de la Junta Directiva, y el de los premios correspondientes a los billetes gananciosos.

Llevará además la cuenta general de los sorteos y las cuentas generales de las agencias.

“Artículo 14.—El Secretario redactará y suscribirá las actas junto con el Presidente de la Junta; llevará la correspondencia de la oficina, y cumplirá en un todo las órdenes del Gerente.

“Artículo 15.—La Junta Directiva hará un reglamento disponiendo todo lo conveniente sobre impresión de billetes, contraseñas para prevenir su falsificación, custodia de los mismos, y régimen interior de la oficina, y lo someterá a la aprobación del Poder Ejecutivo.

“Artículo 16.—En todos los casos no previstos en esta ley para el establecimiento y mantenimiento y operación de la Lotería Nacional de Panamá, queda facultado el Poder Ejecutivo para dictar las disposiciones conducentes a llenar esos vacíos en cuanto no se opongan a su texto.

“Artículo 17.—El Poder Ejecutivo procederá a nombrar a principios del año de 1916 los tres empleados que menciona el artículo 5º de la Ley 9ª de 1883. Dichos empleados tendrán además de los sueldos pagados por la Empresa “Lotería de Panamá”, un sobresueldo por el Tesoro Nacional, que será de cien balboas (B.100.00) para cada uno de ellos, y cincuenta balboas (B.50.00) para cada uno de los restantes.

“Artículo 18.—Quedan derogadas todas las disposiciones contrarias a la presente ley.

Dada en Panamá, a tres de Diciembre de mil novecientos catorce.

El Presidente,
CIRO L. URRIOLO.

El Secretario,
J. M. FERNANDEZ.

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Panamá, Diciembre 5 de 1914.

Publíquese y ejecútese.

BELISARIO PORRAS.

El Secretario de Hacienda y Tesoro,
ARISTIDES ARJONA.

Ley 9ª de 1919
(de 27 de Enero)
por la cual se reforma y adiciona la Ley 25 de 1914

LA ASAMBLEA NACIONAL DE PANAMA,
DECRETA:

“Artículo 1º—Para atender al servicio de beneficencia y caridad en la República, créase una Lotería que se denominará “Lotería Nacional de Beneficencia” y que será administrada por una Junta compuesta del Gerente del Banco Nacional; del Tesorero del Hospital Santo Tomás; del Director del Hospicio de Huérfanos; del Comandante de Cuerpo de Bomberos, Jefe de la Oficina de Seguridad; del Presidente de la Asociación del Comercio y del Secretario de Fomento, Vicepresidente, al mismo tiempo, de la Cruz Roja Nacional.

“Artículo 2º—La Junta Directiva determinará el plan de sorteos, con sujeción a la aprobación del Poder Ejecutivo.

“Artículo 3º—Atribúyese a la Junta Directiva el nombramiento de Gerente de la Lotería, el cual necesitará la aprobación del Poder Ejecutivo para su validez.

Los empleados subalternos de la misma serán nombrados a su vez por el Gerente, con aprobación de la Junta y del Poder Ejecutivo.

“Artículo 4º—El Gerente será nombrado para un período de cuatro años y no podrá ser removido de su empleo sino en virtud de sentencia judicial.

“Artículo 5º—Para ser Gerente de la “Lotería Nacional de Beneficencia” se requieren las mismas condiciones que para los empleados de manejo exige el Código Fiscal y prestará un fianza de veinticinco mil balboas a favor de la Nación.

“Artículo 6º—Para ser empleado subalterno de la Lotería de Panamá en cualquier escala, se necesita ser garantizado por medio de fiador responsable por su manejo.

Parágrafo.—Será preferible la fianza de compañía de Seguros.

“Artículo 7º—Autorízase al Poder Ejecutivo para señalar los sueldos que devengarán los empleados de la “Lotería Nacional de Beneficencia.”

“Artículo 8º—El producto de la Lotería se aplicará de preferencia a los gastos que demanden el Hospital Santo Tomás, Manicomio y Lazareto.

Deducidos esos gastos, el remanente será repartido entre las demás instituciones de beneficencia de la República en la proporción que determine el Poder Ejecutivo.

“Artículo 9º—Queda terminantemente prohibida la venta de billetes extranjeros en el territorio de la República. El que contraviniere esta disposición quedará sujeto a una multa de doscientos balboas (B.200.00) por la primera contravención, y de quinientos balboas (B.500.00) por cada una de las siguientes.

“Artículo 10.—Los cheques o documentos de cualquiera clase, por medio de los cuales se retiren del Banco Nacional fondos pertenecientes a la “Lotería Nacional de Beneficencia” llevarán además de la firma del Gerente de la Lotería, la de otra persona que designará la Junta Directiva.

“Artículo 11.—Bajo la dependencia de la “Lotería de Beneficencia de Panamá,” bajo arrendamiento previo, se verificarán sorteos mensuales en la ciudad de Bocas del Toro, en la forma en que se ha venido haciendo antes por la extinguida Lotería. El producto neto de tales sorteos se dedicará exclusivamente al beneficio y sostenimiento del Hospital de Caridad de aquella capital.

“Artículo 12.— En los términos de esta ley queda adicionada la Ley 25 de 1914, reformados los artículos 1º y 8º, y el ordinal 4º del artículo 4º, y derogados el ordinal 3 del artículo 4º y el artículo 17 de la misma ley.

Dada en Panamá, a los veintisiete días del mes de Enero de mil novecientos diez y nueve.

El Presidente,
PEDRO VIDAL E.

El Secretario
JOSE ANGEL CASIS.

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Panamá, 27 de Enero de 1919.

Publíquese y ejecútese.

BELISARIO PORRAS.

El Secretario de Hacienda y Tesoro,
SANTIAGO DE LA GUARDIA.

Triste epílogo de un día de regocijo

Por ERNESTO J. CASTILLERO R.

El 1º de septiembre de 1893 era un día de regocijo para la "Noble y Fiel Ciudad" de Panamá. Desde que por la Constitución colombiana de 1886 se suprimió el Estado Soberano, "piedra de escándalo de la República" —como lo calificó un famoso escritor—, por las revoluciones que se suscitaron para asaltar la Presidencia, sobre todo por los cuartelazos de los Jefes de la Guardia Colombiana con miras del muelle sillón de la Avenida Norte, habían desfilado por la Gobernación del Departamento cinco Gobernadores: unos muy malos, otros —tal vez uno solo—, muy buenos, pero ninguno panameño, sino "centranos," como se les denominaba aquí.

Ese 1º de septiembre del mencionado año, quien iba a ocupar la jefatura del Istmo era un panameño, universalmente considerado por su honorabilidad, carácter y relevantes disposiciones cívicas: Don Ricardo Arango, hijo de esta ciudad. No es de extrañar, pues, que como lo dicen las viejas crónicas, "desde muy temprana hora se notara en la ciudad el regocijo y la satisfacción por la posesión del señor Arango." Los establecimientos comerciales e industriales cerraron sus puertas, los carros del tranvía fueron adornados con guirnaldas y banderolas, lo mismo que los balcones de las residencias particulares y muy especialmente el palacio de la Gobernación que lucía sus mejores galas.

La ceremonia de posesión del mandatorio tuvo lugar en la Casa Municipal. A las 2 de la tarde, hora señalada para el acto, el gran salón de la Municipalidad se encontraba repletos de los dignatarios del Gobierno, del Municipio, de la Milicia, del Clero, del Cuerpo Consular, del Cuerpo de Bomberos y de gran número de personas descollantes en los círculos sociales y políticos. La Plaza de la Catedral —hoy Plaza de la Independencia—, bullía con la enorme multitud, a la que apenas podía contener el ejército vestido de gala que rodeaba el Municipio y se extendía en dos filas hasta la Casa de Gobierno. Después de jurar lealtad a la Constitución y cumplimiento de las leyes, Don Ricardo Arango, naturalmente emocionado, para contestar las palabras de felicitación del Presidente del Tribunal de Justicia que le había tomado el juramento, leyó el siguiente patriótico discurso que es todo un programa de gobierno, sobrio en ofrecimientos, pero augurador de una administración honrada y progresista como fue el quinquenio de su magnífico gobierno.

"Señor Presidente: Penetrado de la gran responsabilidad que me impone el jura-



DON RICARDO ARANGO

*Fue en los albores de mi adolescencia,
y todavía asoma a mi retina
la imagen patriarcal, augusta y fina
de quien fue encarnación de la decencia.*

*Nunca empañó la clara transparencia
de su mirar— la nube mortecina
de un mal querer; ni la pasión mezquina
halló albergue jamás en su existencia.*

*Ya pocos quedan como don Ricardo,
prototipo de todo lo gallardo
que hay en la vida; plácido varón*

*que al tenderles su mano diligente
a los amigos, necesariamente
les iba dando todo el corazón.*

José Guillermo BATALLA.

mento solemne que acabo de prestar, y que tengo el propósito inquebrantable de cumplir, entro desde hoy a ejercer las funciones del Poder Ejecutivo, con el doble carácter que me señala la Constitución de la República, de Agente de la Administración Central y de Jefe Superior de la de este Departamento.

"Tan alta distinción, que en mucho estimo, no la debo a mis méritos, seguramente; mas tampoco a esfuerzos de mi parte, pues no los he hecho por alcanzarla; sino a honrosa y espontánea designación del Gobierno de mi Patria. Subo, por consiguiente, a ese elevado puesto, sin ninguna clase de compromisos personales;

pero con la firme voluntad de cumplir y hacer que se cumplan las órdenes que reciba del Gobierno, del acierto de las cuales responden de antemano el patriotismo y las aptitudes del escogido personal que lo compone.

“En cuanto a la acción administrativa que me corresponde dirigir en el Departamento, puedo desde ahora declarar dos cosas: que seré estricto observador de la ley, y que, para asegurar la marcha expedita de los asuntos públicos, no omitiré ningún género de esfuerzos. Aspiro a que durante mi administración tengan eficaz amparo todos los legítimos derechos que reconoce y garantiza la legislación vigente.

“Sé que las Provincias del Interior del Departamento tienen grandes y apremiantes necesidades; y para estudiarlas de cerca y ver la manera de remediar lo que sea posible, me propongo visitarlas, en cumplimiento de un deber, lo más pronto que las circunstancias lo permitan.

“En lo relacionado con la Hacienda De-

errar los ojos para dejar de apreciarlos, no puedo creer que haya habitantes de este suelo dispuesto a contribuir a la realización de nuevos disturbios. Confío, por tanto, en que durante mi período administrativo no habrá de presentarse la penosa necesidad de adoptar medidas de rigor para con ninguno de mis conciudadanos, de quienes mucho me atrevo a esperar, por el contrario, pues no hay por qué poner en tela de juicio, ni su cordura ni su patriotismo.

“Con todo, si para dar cumplimiento al programa de gobierno que a grandes rasgos acabo de trazar, y en cuyo amplio molde cabe toda aspiración legítima, debiera yo atenerme únicamente a mis limitadas fuerzas, no habría aceptado por ninguna consideración el puesto de honor y de fatiga que me ha sido señalado. Pero, convencido como estoy, y como espero lo estén las personas que hacen la honra de escucharme, de que no es bastarda ambición la que me mueve, sino deseo vehemente de contribuir a la unificación de la fami-

terente atención, porque es vital la necesidad que existe de propagarla; y en cuanto de mí dependa, he de procurar que su benéfico influjo se haga sentir en todos los ámbitos del Departamento.

“En el ramo de Justicia, en el cual sóis digno y bien caracterizado representante, la Administración que hoy se inaugura coadyuvará, en la órbita de sus atribuciones, para que cada día sean mayores el prestigio y la responsabilidad que deben acompañar a los encargados de impartirla.

“Persuadido como estoy de que la conservación del orden es el primero y más imperioso de mis deberes de gobernante, sabré mantenerlo, llegado el caso, a expensas de todo sacrificio. Sólo a la sombra de la paz pueden desarrollarse los recursos naturales con que pródiga, nos ha querido favorecer la Naturaleza. La paz, es por otro lado, aspiración vehemente en la gran mayoría de los colombianos, y todos debemos hacer esfuerzos por sacrificar en su aras anhelos antipatrióticos que nos harían retroceder a días de luto y de dolor, de los cuales nos separan ya casi dos lustros. Y como los beneficios de aquel bien inestimable han sido notorios en toda la República entera, pero muy particularmente en el Istmo, donde habría que ce-

la protección de Dios, que imploro reverente; esperando el apoyo de cuantos aspiren al bienestar del Istmo, y contando con el concurso eficaz de los que deben compartir conmigo las labores del Gobierno, como yo interesados en que ellas sean fructuosas para la patria.

“Manifestada ya, con entera franqueza, las tendencias y las aspiraciones de la nueva Administración, sólo me resta presentaros, señor, la expresión de mi gratitud profunda por las honrosas frases que me habéis dirigido a nombre del Tribunal que presidís con notable acierto. Vuestras palabras, que servirán para recordarme siempre lo que de mí se espera, y para testificar vuestra benevolencia, encierran también en síntesis el programa que yo desearía poder realizar con la cooperación de todos mis compatriotas. He dicho.”

Una salva ruidosa de aplausos que la multitud de la calle coreó con vivas al nuevo mandatario, acalló el eco de las últimas palabras del señor Arango, y éste, entonces, con la numerosa comitiva desfiló a pie entre dos alas del batallón Colombia, hacia el Palacio de Gobierno. Allí lo recibió el Gobernador saliente, General J. V. Aycardi, y nuevas manifestaciones

de regocijo, aplausos y brindis siguieron demostrando la complacencia del público por su nuevo gobernante.

Pero cuando todo era alegría en los salones de Palacio y en las calles circunvecinas donde el pueblo capitalino se hacinaba participando espiritualmente desde afuera el sabor del champagne y los dulces de los palaciegos, la tragedia puso su triste nota para interrumpir y empañar tanto regocijo. Parte del balcón occidental del Palacio, no resistiendo el peso de las personas que se asomaban desde él, se desplomó en vilo y dejó caer a la calle a un grupo de caballeros que lo ocupaba. Un grito desgarrador de la multitud que presenciaba el suceso se levantó para interrumpir las palabras placenteras de los asistentes a la recepción. Cayeron con el balcón, Don José Agustín Arango, Don Constantino Arosemena, Don Luis A Fernández, Don Pablo E. Morales, Don Adolfo Jiménez, Don Pedro A. Gómez, el Dr. Eduardo Román, el Presbítero Antonio

Sanguillén y el joven seminarista Eliseo Villarreal(hoy Cura Párraco de Santa Ana), que lo acompañaba. El P. Sanguillén fracturóse ambas piernas y los otros recibieron heridas y contusiones de mayor o menor gravedad. El momento fue emocionante y terriblemente trágico. Por dicha no hubo muertes que lamentar.

Excusado es decir que allí terminó el regocijo, y las fiestas posteriores fueron canceladas. Pudiera pensarse que con tan triste presagio la administración del señor Arango se iniciaba bajo fatales auspicios. Pero no fue así. Cumplió su patriótico programa hasta donde los medios y las circunstancias lo permitieron y es justo reconocer que hizo un magnífico gobierno.

Don Ricardo Arango es el abuelo materno del actual Presidente de la República, Don Ricardo Adolfo de la Guardia y del Ministro de Gobierno y Justicia, Don Camilo de la Guardia Jr.

Sesenta años de vida panameña

Por GERVASIO GARCIA

Al cumplirse los sesenta años que median entre el 29 de Noviembre de 1884 e igual fecha de 1944, que señalan los límites de mi residencia en el Istmo, he querido coordinar mis recuerdos de tan extenso período de mi vida, ofrendando a los panameños de hoy, algo así como a manera de resumen de las vicitudes sufridas al lado de sus mayores durante tan largo periodo de existencia. Para ello, y como cúspide de los recuerdos que, en este instante se agolpan a mi memoria, he considerado que, ningún tributo de mi sincero afecto por Panamá, cristalizaría mejor que en las personalidades del doctor Mateo Iturralde y doña Amelia Denis de Icaza, ambos como yo vecinos del antiguo Arrabal de esta ciudad, perpetuando el recuerdo de ambos por medio de los bustos de tan egregios personalidades que a mi entender, sintetizan el doble carácter de la austeridad y patriotismo del primero, y la espiritualidad y el alto sentimentalismo de la segunda. Respondiendo a esas características morales de cada uno de ellos, hice que el escultor modelase el uno en bronce y el otro en

mármol blanco, proponiéndome hacer donativo de los mismos a las Escuelas de Artes y Oficios y Profesional de Señoritas, respectivamente, donde se conservarán en el porvenir, dentro del ambiente popular que rodeó sus existencias, y donde las generaciones venideras encontrarán en todo momento, una ocasión propicia para inclinarse reverentes antes dos valores efectivos del antiguo Istmo de Panamá y que siempre sintieron y obraron como buenos panameños.

Y va de historia. Al desembarcar en Colón el día 29 de Noviembre de 1884 y abandonar el vapor "Baldomero Iglesias" que me había conducido desde Puerto Rico, lo que más llamó mi atención fué que allí, apenas se hablaba Español. Yo venía bien prevenido contra lo terriblemente mortífero del lugar, pero también ilusionado con la idea de que en un país donde tanta gente se moría, seguramente habría una compensación para el que lograra sobrevivir, la de conseguir en breve hacerse rico. Como buen hijo de mi tierra y amante de las aventuras, me lancé al peligro y luché de-

nodadamente, resultando que ni he muerto ni soy rico. Con lo único que no había contado al emprender mi viaje, había sido con que Colón, tierra colombiana, no se hablase Español, contratiempo que para mí, resultaba tan grave como el de las calenturas que en aquel entonces diezaban la población, dando lugar al conocido refrán de aquella época, de que "En el Istmo, le daba fiebre a la quinina", y el de que "Llovía 13 meses al año".

Al cabo de tres semanas de residencia en Colón, y convencido de que allí única-

so de que llegara el momento en que me fuera imposible continuar pagando la pensión del Hotel, me decidí a solicitar del dueño del mismo, don Antonio Moya, su ayuda para lograr algún trabajo que me permitiera atender a mis necesidades. En vista de esta declaración, dicho señor me propuso que ayudara a los camareros y así, de momento, no me vería obligado a pagar la pensión. Le advertí que yo no sabía servir platos de comida, y él me respondió: "Haga lo que pueda". Así, pues, mi primera ocupación en Panamá, fue

francés, predominaba el español. Una vez instalado procedí a registrar mi pasaporte en el Consulado Español, a la sazón a cargo del señor don Salvador Rizo, instalado en el piso alto del almacén de los señores L. A. Fernández y Hnos., españoles, y una de las firmas comerciales más respetables de Panamá, situado en las llamadas CUATRO ESQUINAS, donde está actualmente la Joyería Morán y Ford en la Avenida Central. Cumplido ese deber, como buen súbdito de S.M.C., comencé el vía-crucis de conseguir trabajo, notando desde luego, que en la generalidad de los establecimientos comerciales, aun cuando fueran necesarios mis servicios, al comprobar mi nacionalidad española y sin referencias personales en el país, se abstenían de darme colocación. Tal actitud era debida, según pude comprobar, a la circunstancia de que unos meses antes, habían llegado a Panamá algunos españoles procedentes del Perú, Chile y Cuba quienes por el sólo hecho de su nacionalidad, habían conseguido trabajo inmediatamente, y por su eficiencia habían logrado captarse la confianza de sus jefes, de tal manera que algunos de ellos, al poco tiempo, eran apoderados de las casas en que trabajaban. Mas, desgraciadamente, abusando de sus posiciones y de la confianza en ellos depositada, cometieron una serie de fraudes que puso en guardia a los comerciantes, haciéndoles mirar con recelo a todos los españoles que llegábamos.

Ante situación tan angustiosa y temero-

le enseñará en una semana." Y héme aquí de cantinero, sin conocer ni de nombre la mayoría de los licores franceses, alineados en la estantería, pero en cambio, ya ganaba 30 pesos, cuarto y comida.

En ese puesto me sorprendió la revolución del 85. El Hotel era el cuartel de los liberales; allí conocí al General Aizpuru, a don Carlos A. Mendoza, al Pastuso Rivera, Elías Alba y otros. Allí después, en mi mostrador de cantina, pasé por la pena de ver a los soldados americanos, ocupar como cuartel la Iglesia de Santa Ana, y allí presencié los esfuerzos de don Carlos A. Mendoza para convencer a un grupo de españoles que querían desarmar por sorpresa a aquel destacamento para que no lo intentaran.

Al parecer, el señor Moya estaba complicado en el movimiento revolucionario, y al fracasar éste, huyó a Guayaquil, dejándome encargado del Hotel y entregándome la caja que contenía más de 10 mil pesos y joyas; ambas cosas eran, en su mayoría, de jugadores profesionales, residentes en el Hotel. A su regreso de Guayaquil no quiso encargarse de la Caja, y así continué con el doble cargo de Cantinero y Cajero, a las órdenes de dicho señor y de su sucesor el señor Grandal, quien adquirió el Hotel al regresar a España el primero de dichos señores, hasta que el segundo, obligado por motivos de salud a ausentarse del país, me lo vendió a su vez a mí. Así continué hasta el mes de Noviembre de 1888 cuando había terminado de pagar el precio

convenido, vino la quiebra del Canal Francés, quedándome sin un centavo. La quiebra de la Compañía del Canal, en el mencionado año, ocasionó la pérdida de mis ahorros, obligándome a cerrar el Hotel que tenía establecido en la casa del Padre Sanguillén, al costado de la Iglesia de Santa Ana, siguiendo así la suerte de otros muchos de la ciudad, por falta de clientes. El mobiliario no valía nada en aquellos aciagos días en que todos queríamos vender y nadie estaba en condiciones de comprar. Aquellos días fueron muy duros y tristes para Panamá. Una tarde se recibió la noticia de la quiebra, y al día siguiente, quedaban sin trabajo de 25 a 30 mil personas vagando por las calles de Panamá y Colón, sin medios de subsistencia, ni para regresar a sus países. Afortunadamente, al poco tiempo, al enterarse el Gobierno de Chile de la situación, deseoso de aprovechar aquella masa obrera, ordenó a su Representante en Panamá, fuera facilitando el pasaje para dicha República, a todos los que convinieran el traslado, siempre que fueran blancos y no mayores de 50 años. Tal disposición del Gobierno de Chile, fué como una válvula que fué descongestionando el Istmo a razón de 500 personas semanalmente, poco más o menos. No obstante ser Panamá la primera víctima de los fraudes, imprevisiones y despilfarros de la Compañía del Canal todavía y durante largos años, hubo de sufrir resignadamente que su nombre fuera aplicado como denominativo de los fraudes, robos, estafas y chanchullos internacionales, con aquella exclamación: "Eso es un Panamá". Bonita herencia!

Para que la gente moza se dé cuenta de cómo andaba entonces la ideología de las relaciones Hispano-Americanas, bastan dos anécdotas: El 28 de Noviembre del año 1885 u 86 me vi obligado a ir a la Agencia Postal que estaba en la esquina de la Calle 6 y Avenida B, donde hay ahora un depósito de azúcar. Mi viejo y buen amigo don Alejandro Meléndez, recordará si era allí en efecto, pues creo que ya en aquel entonces él era empleado de Correos, y aún sigue como yo, en el surco, luchando por la vida.

En aquellos días de las fiestas Patrias, los denuestos contra España y los españoles eran cosa corriente, así como después del chubasco de insultos y mueras, al to-

parme con algún panameño conocido, me echaba el brazo por el hombro diciéndome: "Oye, ñopo, cara. . . . vamos a tomar un trago, colombianos y españoles somos siempre hermanos. Viva Colombia, cara. . . ." y seguro estoy de que sentía lo que decía.

Volviendo a mi relato, yendo al correo, como dejo dicho, en esa fecha del 28 de Noviembre, al cruzar por La Concordia, alguien me llamó la atención desde una cantina, instalada provisionalmente para aquellos días de fiesta, para mostrarme como cosa digna de verse, un grupo bastante tosco, en barro, que pretendía representar a Bolívar con uniforme de General, dando latigazos a una anciana, con sayas muy abultadas y remendadas con telas amarillas y rojas, y a la que tenía cogida con la mano izquierda por los escasos y canosos cabellos. Creyeron molestarme, pero se quedaron mohinos cuando les dije: "Pobre Bolívar, si viviera, al autor de ese grupo lo fusilaba por canalla". A los bailes que en esos días de las fiestas Patrias, daba el Club Internacional, predecesor del Club Unión, asistieron cierto año algunas señoritas luciendo zapatos hechos expresamente con los colores de la Bandera Española.

COMO CONOCI AL DR. ITURRALDE

Por el año de 1886, la incipiente Banda de música del Batallón Colombia, dirigida por el Maestro Lucío Bonell, solía dar una retreta semanal en la Plaza de Santa Ana. La Banda partía de la Plaza de Armas (hoy Plaza de Francia) donde estaba el cuartel Chiriquí del citado batallón. No sé que razones hayan podido sufrir para cambiar el nombre de esa plaza, ya que el de Plaza de Armas es el que le corresponde por el sitio donde está ubicada. Estimo que no se ha hecho el debido aprecio de ese lugar que por su historia y tradiciones, constituía y constituye el sagrado Lar de la Patria.

Partía, como dejo dicho, la Banda de música de la Plaza de Armas, flanqueada por sus cuatro lados por un piquete de soldados precedidos de un gran farol, iluminado interiormente por una lámpara de kerosene, que portaba en alto uno de los soldados. El desnivel del pavimento de las calles, en aquellos tiempos era tan pronunciado que hacía difícil que los músicos pudieran tocar en el trayecto, ni los soldados llevar el paso militar. Músicos y soldados silenciosos, a través de la ciudad, daban una impresión poco halagüeña que quizás, dió

lugar al conocido refrán: "Adelante con los faroles, que atrás viene la Retreta".

En una de aquellas noches de Retreta en Santa Ana, se había instalado la Banda en el ángulo de la Plaza que está al frente de lo que fué el famoso Portal de Palo. Pocos momentos después de haber comenzado la Banda a tocar, principió a llover, y músicos y soldados hubieron de refugiarse en el referido portal con el fin de continuar la retreta. Por la acera de la casa llamada de las Gamboas, donde está actualmente la Frutería Nacional, venían dos hombres ya ancianos, deseosos, al parecer, de guarecerse de la lluvia en el repetido Portal. Mas uno de los soldados que formaban el cuadro, ocupado por la Banda, se interpuso, cerrándoles el paso, dando lugar a que uno de los dos protestase en voz alta contra lo que a su entender, venía a constituir un abuso de fuerza. Observada la discusión por el jefe de la fuerza, ordenó al soldado que fraquease el paso a los dos hombres. Entonces pude oír una voz gruesa y un tanto cascada que dijo con cierto tono autoritario: "Cállate, fulo, la fuerza arbitraria yo la combato siempre, pero jamás la disputo." Esos conceptos llamaron mi atención, despertando en mí la curiosidad de saber quién los había emitido resultando que el autor de los mismos era el Doctor Mateo Iturralde y que el fulo a quien se dirigía era el "Fulo gacho", apodo por el que era conocido, a causa de faltarle una oreja.

A fines del año 1886 o comienzos del 87, hube de practicar cierta diligencia en un Juzgado Municipal que funcionaba en la calle de San Juan de Dios, hoy Avenida B., en el edificio ocupado actualmente por la Escuela República de Méjico. Era el Juez el doctor Iturralde y el Secretario el señor Demetrio Montalván, que después fué Corregidor de Santa Ana. Mientras el Secretario redactaba la diligencia que yo debía firmar, entraron en la oficina, tan pobre de mueblaje que sólo tenía sillas, ocupada una por el Secretario y la otra por otra señora que supuse ser el escribiente, y algunas bancas para el público, los señores don Tomás Herrera y don José María Dutari, manifestando sus deseo de ver al doctor Iturralde. Este, que trabajaba en una mesa escritorio de la habitación contigua, que se me figuró tan pobre de muebles como la Secretaría, al ser informado del deseo de los visitantes vino a recibirlos. No

pude oír bien lo que decía el señor Herrera, pues el señor Dutari sólo daba muestras de asentimiento a lo que decía su compañero. Ví que el primero entregaba al doctor Iturralde unas hojitas de papel que éste leyó rápidamente y al devolverlas, le oí decir con el tono de voz alta que le era peculiar: "Señor Herrera, señor Dutari, Mateo Iturralde, lo ha perdido todo, menos la verguenza, con su permiso", y se volvió a la mesa escritorio y los visitantes se fueron. Por las palabras que cruzó con el Secretario, comprendí que los señores Herrera y Dutari, habían solicitado su voto para alguna candidatura conservadora.

Aunque yo estaba solo, es decir, sin familia, y por lo tanto en libertad de marcharme a donde quisiera, fuí uno de los pocos extranjeros que nos quedamos en Panamá. La escasez de recursos pecuniarios, me llevó a vivir en 1889 en una bodega del Callejón del Estribo, hoy Calle G y allí comencé a tostar café, siendo yo el factútum de toda la industria, base de la que más tarde fué fábrica de chocolate. A poco de vivir allí, se instaló en la bodega de al lado, una familia que resultó ser la de doña Amalia Denis de Icaza, que después vino a ser la Abuelita de mis hijos por mi matrimonio con su hija Julia a quien también la desgracia de la quiebra del Canal, había acrastrado a instalarse por aquellos andurriales. A unos 70 metros sobre la misma acera, si es que podía llamarse así a aquella serie de resbalones y charcales, vivía el Preclaro Patriota Doctor Iturralde, íntimo de mi vecina, según pude observar al poco tiempo. Ved como la desgracia nos puso en contacto a los tres en el Callejón del Estribo, del Barrio de Malambo, es decir, en el sitio topográficamente más elevado de la Ciudad.

De la vecindad mencionada y el frecuente trato, nació mi amistad con el doctor Iturralde, teniendo en diferentes ocasiones la suerte de apreciar su probidad y entereza de carácter hasta su muerte. Algunas veces hablamos del asunto de la venta de las reservas del ferrocarril, y si bien es cierto que nunca le oí repetir su frase: "Yo no vendo mi patria", sí pude apreciar que su criterio estaba de acuerdo con ellas y de que era enemigo de aquella negociación que a su entender, no sin razón, consideraba como preliminar de la absorción económica del Istmo y hasta muy peligrosa para la Soberanía Nacional, ante el temor de la

posible anexión a los Estados Unidos. Con dicho motivo recordaba con frecuencia, el zarpazo que ese país había dado a Méjico.

Nunca le oí citar nombres, pero sí creía que Mr. Totten, Superintendente del Ferrocarril, había sobornado a muchos altos empleados y miembros del Congreso, y aun así se jactaba en el círculo de sus amistades e intimidaciones de haber obtenido la concesión por mucho menos dinero del que en un principio estaba dispuesto a gastar. Y yo recuerdo haber visto en los primeros años de residir en Panamá, en algún periódico o revista, un grabado en el cual se veía un grupo de caballeros con levita cruzada y sombrero de copa en la mano y Mr. Totten en actitud de echar monedas en el mismo. No recuerdo la leyenda que figuraba al pie del grabado pero sí que al fondo, en la parte superior, se veía al Dr. Iturralde la figura un tanto confusa, y la composición se refería a la venta de las reservas del Ferrocarril.

Pocos años más tarde, se fué doña Amelia para Nicaragua a donde había marchado su esposo don José María Icaza, su yerno Ponciano Espinosa, con su hija Mercedes, su nieto Rafael y su sobrino Samuel Icaza. Yo me mudé a la Calle de Malambillo que es hoy el extremo Norte de la Calle 15 Oeste; las otras partes de Norte a Sur, se llamaban Ahoga Pollos, entre las calles B y C; "Platanar" en una de cuyas casas se dice, nació el Edecán o Secretario de Bolívar, José Domingo Espinar, y finalmente "Calle del Agua". Todos estos nombres tenían su explicación lógica. En este local de la calle Malambillo que habita ahora la familia de mi compadre José Rumbler, comencé a fabricar chocolate, molido a mano. En 1894, construí el edificio en la esquina de la Carrera del Darién y Calle Penonomé, hoy 15 Oeste y Calle G, y monté la fábrica de chocolate a vapor a la que agregué 2 sierras, un taladro, un torno y algunas otras herramientas mecánicas del taller de herrería, carpintería y carrocería que había montado Mr. Sambois en lo que es ahora solar, al costado de la Iglesia de Santa Ana, y que había fracasado como yo fracasé después, y tantos otros precursores de las industrias nacionales. En aquella empresa gasté mis energías para poder cumplir con las deudas que había contraído para montarla y cuando lo había conseguido, mi salud estaba quebrantada, teniendo necesidad de abandonarla para ocupar-

me en otros trabajos menos fuertes y me dediqué entonces a vender postales, tabacos, fotografías y discos, abriendo entonces "LA POSTAL" en la antigua casa Menoti, frente al Parque de Santa Ana, de donde salí cuando fue derribado aquel viejo caserón, para instalarme en el local que vengo ocupando desde el año 1913.

Como se ve, los 60 años de residencia en Panamá, los he vivido en el Arrabal, en Santa Ana, y de esos, 21 en Malambillo. Qué de extraño tiene, por lo tanto, que sintiera y pensara en muchos casos, con el espíritu de rebeldía con que sentían y pensaban aquellas gentes del Arrabal que respondían a las listas de trabajadores en los muelles del ferrocarril, y que, entre sus artesanos y literatos traté con cierta confraternidad a mi cariñoso amigo Joe Lefevre, BLANQUITO DE ADENTRO, a quien llamábamos José, porque aún no vestía la casaca diplomática y le gustaba fraternizar con los chicos DE AFUERA y hasta creo que colaboraba en la redacción de "EL Duende" semanario festivo, fundado y dirigido por mi querido amigo E. Botello (q.e.p.d.), que corrigió muchas malas costumbres de todas las clases sociales: al maestro Goyo Ramos, Federico Escobar, Cristóbal Martínez, Fermín Cano. Rufino Ayala, Florencio Casís, José Jiménez, Manuel Canilla, Tarquino Durán, Juan Pilar Cedeño, Tomás Villaverde, los hermanos Botello, Fabio Tejada, José del Carmen Casís (Guayabito), José Mendoza, Juan Manuel Díaz, Isidro Herrera, Claudio Carvajal con su típica Barbería tan gráficamente descrita por el malogrado Abel Ramos, casi todos ellos tan dispuestos a tomar las armas y a jugarse la vida cuando creían defender la Libertad como refractarios a los empleos burocráticos, casi siempre servidos por colombianos de otros departamentos; y quizás por este trato de amistosa convivencia con aquellas gentes, agrabado por una carta que desde Managua me escribió el General Aizpuru, me tuvo el General Albán 48 horas en uno de los calabozos del Cuartel Central de Policía, acompañando al Diputado Jeremías Jaén que ya tenía tiempo de estar allí por ser liberal. Quizás don Victoriano Pérez (entonces Capitán de Policía) encargado de prenderme, recordará esta anécdota de tan lejanos tiempos.

Influído como es natural, por el medio ambiente de mi vida panameña, no es raro

que vea con pena que a pesar de haberse gastado desde 1903 algunos millones de balboas en obras públicas en esta capital, como si fuera cosa premeditada no se ha construido en todo el Arrabal o Parroquia de Santa Ana, centro hoy de la ciudad, mas que una escuela, en el solar donde el maestro Pacheco educó algunas generaciones en la época colombiana, gracias a su espíritu y consagración por el Magisterio, y ya que hablo de esto, por qué será que el Municipio no ha escuchado el grito de ese solar que está al costado de la Iglesia de Santa Ana y que está pidiendo que se adquiera para ensanchar el parque hasta la Calle 14? Para qué otra cosa está más apropiado ese pedazo de terreno que bien poca cosa le costará a nuestro Municipio? Le quedaría esto bien al Cuerpo de Bomberos, que pasó nota a él para que lo consiga; estoy seguro que si ellos se echan sobre sus hombros esa labor la llevarán a buen fin, antes de que a alguien se le ocurra poner allí una cantina o algo semejante en un lugar que está diciendo que debe ser continuación del Parque de Santa Ana.

Hoy el Arrabal, la Plaza de Santa Ana, no sólo es el centro de la ciudad por su situación topográfica y comercial, es algo más importante que todo eso: es el Estrado consagrado por los hechos donde la ciudadanía juzga los asuntos públicos; es la tribuna donde el alma nacional expone libremente su modo de pensar y de sentir, sin las trabas de la farsa protocolaria y cancelleresca.

Otro de mis resentimientos lo constituye el ignorar con qué fundamento, algún poder ajeno al Municipio, consiguió que todo el frente Este y Sur del Parque de Santa Ana, no forman parte de la Parroquia de Santa Ana, sino de la nueva Parroquia de la Merced. Así pues, desde la Cantina la Plata (portal de Palo) hasta la Calle 12 Oeste y todo el barrio al Este de la Avenida Central, desde la Alcaldía a la Estación del Ferrocarril, es decir, las calles de Las Tablas, La Ciénaga, Colón, Juan Ponce, Salsipuedes, el Javillo, el Mercado, Playa Prieta, La Taratana, Callejón del Ñopo, el Cerrito, las Explanadas, Rebellín, la Concordia, Barrio Caliente, Loma de las Perras, las Escartinas y Raja Leña, cuna esta última de la famosa "Zamba Petita" de Tomás Martín Fuillet, todos estos sitios, consagrados por la tradición a la parroquia de Santa Ana, dejan de ser arrabaleños para in-

corporarse a la nueva parroquia de la Merced, sólo porque así lo quiso un poder ajeno al Municipio, aún cuando no se haya hecho ostensible, el descontento existe entre los feligreses y sería lamentable que surgiera un problema social de esa índole.

Las familias Mendoza, Recuero, Mata, Urriola, Aizpuru, Correoso, Cajar, Alba, Villalobos, Maitín, etc., de hace 40 o 50 años, cuyas partidas de bautismo están en Santa Ana, habrían protestado contra este despojo de jurisdicción.

Yo me permito suplicar a quien corresponda, que se reconsidere ese estado de cosas para que sea devuelto a la parroquia de Santa Ana, al Arrabal, lo que es suyo.

San Felipe tiene sus gloriosos hechos históricos, déjese pues al Arrabal y a la parroquia de Santa Ana, los lugares de sus tradiciones, de sus leyendas populares que también forman parte del acervo nacional. Bien poco es lo que pido, si se compara con la solicitud de un americano, cojo por señas, quien vendía en la estación del ferrocarril postales, revistas en inglés, etc. Aquel señor pidió al Honorable Consejo Municipal y éste aprobó una resolución por la cual a partir de la fecha de su promulgación, se disponía un cambio de horas que obligaba al Sol a madrugar un tanto para salir en Panamá a la misma hora que en Washington, es decir, que viera como se las arreglaba para comparecer a la vista con unos veinte minutos de anticipación, y como eso no podía ser, el sol siguió saliendo como siempre, pero los relojes oficiales marcan la hora de su salida en Washington, y de este DESACUERDO resulta que Panamá es el único país que yo sepa que no tiene la hora de su propio meridiano, porque así lo quiso un norteamericano cojo y vendedor de revistas en la Estación de Ferrocarril.

El cambio de hora mencionado dió lugar a que el 90% de los escolares tuvieran malas notas por llegar tarde a las clases y las mamacitas como la "Señá Gregoria" de Ruiloba, no lograban explicarse que a las 6 y 40 de entonces eran las 7 de antes, y hasta los relojes públicos andaban en desacuerdo, señalando unos la hora oficial y otros la natural. Seré yo, pidiendo tan poca y tan justa cosa, menos afortunado que el norteamericano que solicitó y obtuvo nada menos que alterar la salida del sol? No soy pesimista en esto, pues me he convencido de que siempre que he tratado de pedir algo para terceros, se me ha escuchado y si se

quiere he tenido mucha suerte. Sin embargo, no sucede igual cosa cuando se trata de mí, o de los míos. Una sola vez pedí algo para una de mis hijas, y ante una negativa por respuesta, me asusté de tal modo que nunca he vuelto a intentarlo. Sin embargo, tengo que agradecer a la Honorable Asamblea Nacional, a la Presidencia de la República, al Gobierno en general, al Obispado, al Honorable Consejo que en diferentes ocasiones me han atendido siempre que he tratado de conseguir algo para entidades o personas ajenas a mi familia. El primer servicio que pedí al Gobierno con muy buena suerte por cierto, fue en la mañana del domingo 10 de Junio de 1900 cuando murió la hijita de un buen amigo mío que a la sazón estaba preso por ser liberal. Muchos amigos pensamos que era justo y humano que se le permitiera asistir al entierro, ya que ninguno se había atrevido a pedir que

La casa donde vivió y murió el Doctor Iturralde, está situada en la Calle G N° 8. Es un edificio de mampostería de estilo barroco; se encuentra en regular estado de conservación, y por ello me permito pedir al Gobierno que la adquiera para conservarla en calidad de monumento nacional dándole un uso adecuado. Y de otra parte, que se consigne en el Presupuesto de la República, una modesta pensión vitalicia a favor de la señora doña Agripina Locarno, nieta y único superviviente de la familia del doctor Iturralde; dicha señora está enferma y por lo tanto a más de honrar la memoria del ilustre muerto, se haría a ella un gran bien, sin que ello constituya un cargo muy gravoso para la nación. Mas, como mi voz es la de un forastero, demando en apoyo de mi solicitud la cooperación de todos los panameños que estén conformes con ella, y particularmente la encomiendo

visitar al General Campo Serrano, Gobernador del Departamento, para solicitar del mismo la gracia de que previas las precauciones del caso accediere a facilitar la orden de libertad correspondiente por el tiempo necesario para que mi amigo cumpliera con el triste deber de sepultar su hija. El General sin otra precaución que la de mi responsabilidad personal accedió inmediatamente a mis deseos, proporcionándome la satisfacción de demostrar mi afecto e interés por tan buen amigo en tan triste situación.

La única vez que he pedido para los míos, fué cuando traté de conseguir de mi buen amigo don Guillermo Andreve, entonces Secretario de Instrucción Pública, la plaza de maestra de sombrerería para mi hija Adela, que estaba capacitada para desempeñar dicho puesto; y su negativa rotunda que no amenguó en lo más mínimo mis buenas relaciones con don Guillermo, es la que me ha hecho sacar en conclusión de que puedo pedir para extraños, pero no para los míos.

vivió solo. En 1895, nació mi primer hijo y vino de España mi hermano Balbino. Comencé por lo tanto a tener familia y hogar. Después vinieron todos mis hermanos: Severo y José casados y con familia; Rogelio y Balbino fundaron aquí su hogar y tienen bastante prole. Mi hermana Filomena casó aquí con don Francisco Vidal y murió sin dejar descendencia. Total en 1886, venidos de España, 12. A su vez, mis hermanos siguieron trayendo otros familiares en número de 16, haciendo un total de 28, de los cuales 5 murieron en Panamá, y 6 regresaron a España. En la actualidad hay en ésta 58 parientes consanguíneos y por afinidad y en España 5 nacidos en Panamá. Total 63, y aunque todavía los hijos están en plena fecundidad ya comienzan los nietos a multiplicarse como nuestra patente de hispanoamericanismo. En resumen: en el año 1894, un García Alvarez en Panamá; en 1943, 63; 55 de ellos son panameños y 8 continuamos siendo españoles.

Verdad, que no lo hicimos muy mal?



CERVEZAS PANAMEÑA



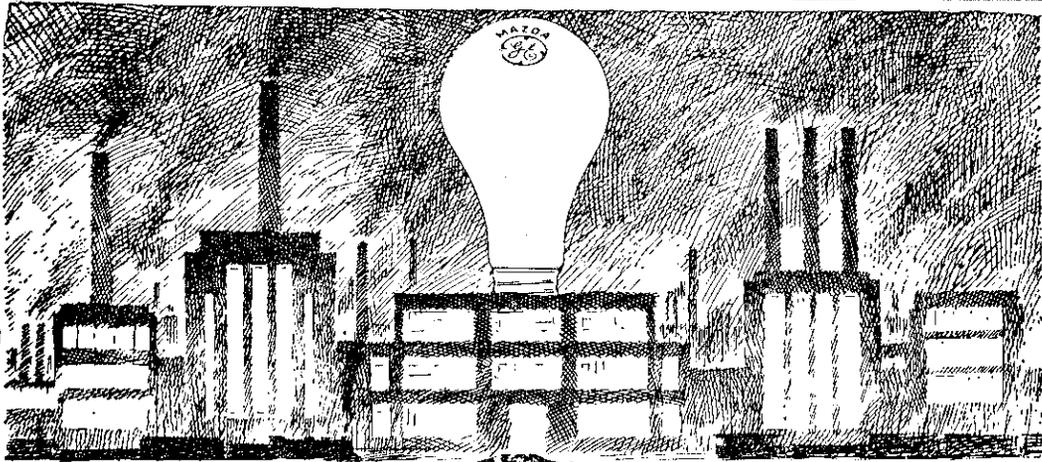
Acompañe al placer de una comida
la delicia de una Cerveza Helada



Balboa-Milwaukee-Atlas



Cervecería Nacional, S. A.



La Guerra de Fábricas

La guerra actual es una guerra de máquinas y fábricas. Las fábricas necesitan bombillas eléctricas para poder trabajar sin interrupción por espacio de 24 horas por día. Como consecuencia, existen restricciones en los suministros de Bombillas G.E. Mazda.

Siempre es un buen proceder el comprar lo mejor, pero especialmente cuando los suministros son limitados; por consiguiente, les aconsejamos que adquieran un suministro de reserva de Bombillas G.E. Mazda sin demora, cuando estén disponibles, con el objeto de evitarse desengaños probables más adelante.

Podemos asegurarles que por nuestra parte estamos haciendo todo lo posible para satisfacer la demanda de nuestros clientes y distribuimos los suministros disponibles con una imparcialidad escrupulosa.



COMPañIA PANAMEÑA DE FUERZA Y LUZ

SIEMPRE A SUS ORDENES

PANAMA

COLON

THE STAR & HERALD Co.

(LA ESTRELLA DE PANAMA)



TIPOGRAFIA
LITOGRAFIA
FOTOGRAFADO
RELIEVE
ENCUADERNACION
PAPELERIA

≡≡≡ EL MEJOR EQUIPO ≡≡≡

Y EL MAS MODERNO DE HISPANO-AMERICA



PANAMA, R. DE P.

Teléfono 696

Apartado 159

NUMERO 8

CALLE DEMETRIO H. BRID

No. 8

CAJA DE SEGURO SOCIAL



SUBSIDIOS DE MATERNIDAD.-

Según lo dispuesto en la nueva Ley, la Caja de Seguro Social concederá a las aseguradas en estado de gravidez, además de todos los beneficios por enfermedad y maternidad, un subsidio en dinero.

En Qué Consiste el Subsidio de Maternidad.-

El subsidio de maternidad consiste en un auxilio en dinero que la Caja pagará a la interesada, equivalente aproximadamente a UNA VEZ Y MEDIA del promedio de sueldo ganado por la asegurada durante los SEIS meses anteriores a la fecha de la solicitud del auxilio.—Ej.: si la asegurada ha devengado durante los seis meses anteriores un promedio de sueldo de B/.80.00 recibirá un total aproximado de B/.120.00.

Para Obtener el Subsidio de Maternidad.-

La asegurada deberá presentar un certificado médico al completar el SEPTIMO mes de embarazo. Si es maestra deberá comprobar además la fecha de su separación del empleo para mantenerle su derecho a los beneficios.

Cómo se Paga el Subsidio de Maternidad.-

El subsidio de maternidad se paga en dos partidas, la mitad seis semanas antes de la posible fecha del parto, o sea alrededor del séptimo mes, y la otra mitad una vez producido el alumbramiento.

Cuando el Alumbramiento se Produce al Séptimo Mes.-

La Caja de Seguro Social entregará inmediatamente a la interesada el total del auxilio a que tenga derecho una vez comprobado el caso por el médico que la hubiere asistido.

PLAN DEL SORTEO EXTRAORDINARIO No. 1308

DE B. 100.000.⁰⁰

50 FRACCIONES

Que se jugará el día 16 de Abril de 1944



PREMIO MAYOR

1 Premio Mayor de.....	B/.100,000.00	B/.100,000.00
1 Segundo Premio.....	30,000.00	30,000.00
1 Tercer Premio de.....	15,000.00	15,000.00
18 Aproximaciones de.....	1,000.00	cada una	18,000.00
9 Premios de.....	5,000.00	cada uno	45,000.00
90 Premios de.....	300.00	cada uno	27,000.00
900 Premios de.....	100.00	cada uno	90,000.00

SEGUNDO PREMIO

18 Aproximaciones de.....	B/. 250.00	cada una	4,500.00
9 Premios de.....	500.00	cada uno	4,500.00

TERCER PREMIO

18 Aproximaciones de.....	B/. 200.00	cada una	3,600.00
9 Premios de.....	300.00	cada uno	2,700.00
1,074	Total.....		B/.340,300.00

PRECIO DEL BILLETE.....B/.50.00

Precio del quincuagésimo de billete..... 1.00



En un Pabellón de Maternidad del Hospital Santo Tomás,
Institución que sostiene la Lotería.

- ASISTENCIA SOCIAL, EN SU MAS AMPLIO SENTIDO, ES LA FINALIDAD EXCLUSIVA DE LA LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA



- SE DESTINA TODO SU PRODUCTO A LA AYUDA Y SOSTENIMIENTO DE HOSPITALES, CLINICAS, ESCUELAS, PREVENTORIOS Y ASILOS; DISEMINADOS POR TODO NUESTRO PAIS.



- COMPRE USTED SUS BILLETES TODAS LAS SEMANAS COLABORANDO ASI A LA OBRA BENEFICA DE ESTA INSTITUCION, Y DEJESE SORPRENDER GRATAMENTE CON LOS PREMIOS GENEROSOS QUE DISTRIBUYE.

LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA

PLAN DEL SORTEO ORDINARIO

de dos series de 24 fracciones
cada una denominadas Series "A" y "B",
que se juega todos los domingos

PREMIO MAYOR

1 Premio Mayor series A y B, de	B/.24,000.00	cada serie	B/.48,000.00
1 Segundo Premio series A y B, de . . .	7,200.00	cada serie	14,400.00
1 Tercer Premio series A y B, de	3,600.00	cada serie	7,200.00
18 Aproximaciones series A y B, de . . .	240.00	cada serie	8,640.00
9 Premios series A y B, de	1,200.00	cada serie	21,600.00
90 Premios series A y B, de	72.00	cada serie	12,960.00
900 Premios series A y B, de	24.00	cada serie	43,200.00

SEGUNDO PREMIO

18 Aproximaciones series A y B, de . . .	60.00	cada serie	2,160.00
9 Premios series A y B, de	120.00	cada serie	2,160.00

TERCER PREMIO

18 Aproximaciones series A y B, de . . .	48.00	cada serie	1,728.00
9 Premios series A y B, de	72.00	cada serie	1,296.00

1,074 Billetes	"	Total	B/.163,344.00
----------------	---	-----------------	---------------

Precio del Billeto, por serie Bl. 12.00

Precio del Vigésimo Cuarto de Billeto, Bl. 0.50

Banco Nacional

DE PANAMA

FUNDADO EN 1904

DEPOSITARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA
OPERACIONES BANCARIAS EN GENERAL



Cuenta con el mejor servicio en el país con sucursales
en Colón y agencias en

AGUADULCE

ALMIRANTE

BOCAS DEL TORO

CHITRE

CONCEPCION

DAVID

LAS TABLAS

O C U

PENONOME

PUERTO ARMUELLES

SANTIAGO



Dirección Telegráfica: "BANCONAL"

EDUARDO DE ALBA, Gerente